

El G20 en la encrucijada

Una evaluación independiente del impacto del G20 y lecciones para un futuro económico equitativo



Acerca de esta colaboración

Este informe es el fruto de una colaboración internacional entre la New Economics Foundation (NEF), el Institute for Economic Justice (IEJ), el Institute for Policy Studies (IPS), Transforma y el Center for Economic and Social Rights (CESR). Reúne investigación, análisis y experiencia en incidencia política de diversas regiones, reflejo de un compromiso compartido con la construcción de una economía global más justa y sostenible.

Este informe ha sido redactado por (en orden alfabético) Sarah Anderson, Fernanda Balata, Iago Montalvão Campos, Bruno de Conti, Reyanna James, Marianna Leite, Shikwane Warren Makoga, María Emilia Mamberti, Tatenda Mzezewa, Marco Antonio Rocha y Clara Saliba.

Los autores agradecen a los numerosos colegas y pares que han apoyado, contribuido y aportado comentarios a este trabajo. Este informe fue posible gracias al apoyo de Ford Foundation y Open Society Foundations.

Diseñado por Dan Farley.
Traducción al español por Carlos Landeo Ponce.
Fecha de publicación: noviembre de 2025

Contents

Resumen ejecutivo	4
1. Introducción	8
2. El G20 en contexto	10
3. Evaluación por ámbito	12
3.1. Reforma de la arquitectura financiera internacional	12
El historial del G20 en materia de reforma de la AFI	12
Alternativas emergentes para la reforma de la AFI	13
3.2. Deuda soberana y desarrollo	14
Iniciativas e impacto del G20	15
Nuevas alternativas para la sostenibilidad de la deuda	16
3.3. Tributación y movilización global de recursos	17
Iniciativas e impacto del G20	17
Nuevas alternativas para una gobernanza tributaria equitativa	19
Recuadro 1: El legado del impulso brasileño para gravar a los superricos	20
3.4. Financiación climática y transición energética justa	21
Iniciativas e impacto del G20	22
Nuevas alternativas para la justicia climática	23
3.5. Mercados laborales y empleo	25
Iniciativas e impacto del G20	25
Alternativas emergentes	27
Recuadro 2: COVID-19, prueba de resistencia para la gobernanza económica global	27
4. Haciendo balance y mirando hacia el futuro	29
5. Conclusiones y recomendaciones	32
Acerca de las organizaciones	35
Endnotes	36

Resumen ejecutivo

El G20 se halla en una encrucijada en cuanto a su propósito, legitimidad y posibilidades. Desde su transformación a un foro de líderes de alto nivel en 2008, el Grupo de los Veinte (G20) ha consolidado su propósito como la principal plataforma para la respuesta a las crisis y la coordinación macroeconómica. Cuando las crisis financieras amenazaban con colapsar bancos, acreedores o mercados, el foro movilizó billones de dólares en estímulos fiscales y liquidez. La cumbre de Londres de 2009 representa el caso paradigmático de la respuesta eficaz del G20 ante las crisis, con 1,1 billones de dólares comprometidos para crédito y crecimiento, y la creación del Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board) para fortalecer la supervisión de las finanzas globales.^{1,2,3}

Sin embargo, al observarlo en función de un propósito más amplio de lograr la justicia económica, sus deficiencias se hacen más evidentes. El G20 ha fracasado sistemáticamente en el abordaje de las inequidades sistémicas que impulsan la carga de la deuda, el colapso ecológico y la creciente inseguridad social.

El G20 justifica su legitimidad en función de su magnitud. Sus miembros representan alrededor del 85% del PIB mundial, el 75% del comercio global y dos tercios de la población mundial.⁴ Sin embargo, su legitimidad es cuestionada. La mayoría de los países permanecen fuera del G20 y, dentro de éste, el poder reside firmemente en los miembros del G7, con el apoyo de las instituciones financieras internacionales (IFI) y consolidando las prioridades de los países del Norte Global.⁵

También surgen dudas sobre la legitimidad de este grupo por ser autodesignado para abordar los desafíos globales, aunque sus miembros a menudo los exacerbaban. Tan solo en 2022, los miembros del G20 proporcionaron la cifra récord de 1,4 billones de dólares en apoyo explícito a los combustibles fósiles.⁶ Si se incluye la subestimación de los daños ambientales, el total de subsidios a los combustibles fósiles alcanzó los 7 billones de dólares, equivalentes al 7,1% del PIB mundial, superando con creces los compromisos totales de financiación climática.⁷

Este informe evalúa el desempeño del G20 en cinco ámbitos políticos, aplicando dos perspectivas. En primer lugar, mide el grado de cumplimiento del G20 con sus propios objetivos declarados de «crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo».⁸ En segundo lugar, aplica un marco de justicia económica, analizando los resultados en las dimensiones distributiva, procedural, de reconocimiento, reparadora, de capacidad y ambiental.

En todos los casos, se observa que el G20 es incapaz de lograr reformas estructurales, ya que el foro negocia intereses a menudo divergentes y genera resultados condicionados por asimetrías sistémicas y normas dominantes. En concreto, se observa que:

Reforma de la estructura financiera internacional

El G20 ha reforzado el llamado a reformar la red de normas, instituciones y prácticas que rigen el flujo financiero transfronterizo. En respuesta a la crisis financiera global de 2009 o a la pandemia de COVID-19, el G20 movilizó recursos a gran escala para proporcionar liquidez y estabilización. Sin embargo, el éxito al canalizar fondos para atender las necesidades de desarrollo humano o para reformar la gobernanza y las relaciones de poder en el núcleo del sistema ha sido mucho más limitado.

Reestructuración de la deuda

Desde 2020, el G20 ha impulsado o coorganizado varias iniciativas destinadas a brindar alivio a corto plazo y reestructuración a largo plazo a países con cargas de deuda insostenibles. Sin embargo, en todos los casos, los beneficios para el desarrollo se han visto mermados: los enfoques que favorecieron la participación voluntaria excluyeron a los acreedores privados, y las políticas de austeridad (promovidas como vías para recuperar la confianza de los acreedores) dejaron a los países deudores con un espacio fiscal muy ajustado. En general, se ha hecho poco para modificar la dinámica de la gobernanza de la deuda.



Credit: Senderistas/shutterstock

Reforma tributaria

Los impuestos llegaron a ser un tema central de la agenda del G20 en la cumbre de Londres de 2009, cuando los líderes del grupo declararon que «la era del secreto bancario ha terminado».⁹ Desde entonces, las reformas se han centrado en la transparencia, la redistribución de los derechos tributarios sobre algunas de las mayores empresas del mundo, y la introducción de un impuesto mínimo, efectivo y global para las empresas. Los intentos por mejorar la tributación de las grandes empresas (la mayoría de las cuales están registradas en los Estados Unidos) fracasaron ante la oposición estadounidense,⁹ evidencia de los intereses divergentes en el G20. Mientras tanto, el impuesto mínimo del 15% para las empresas corre el riesgo de afianzar, en vez de revertir, la «carrera a la baja» global.¹¹

Financiación climática:

Si bien el volumen de la financiación se ha incrementado, sigue siendo insuficiente para la magnitud de la emergencia climática. El G20 ha reiterado los objetivos de la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en materia de financiación climática, pero no los ha implementado. Además, la financiación se concentra fuertemente en la mitigación en sectores comercialmente atractivos, mientras que la adaptación y la transición justa siguen estando desatendidas. Las propuestas de

un fondo mundial para atender pérdidas y daños, presentadas en la COP27, tuvieron escaso apoyo en el G20, más allá de cierto respaldo político sin compromiso vinculante para aumentar los recursos.

Trabajo y empleo:

La situación laboral y del empleo ha sido compleja, dependiendo con frecuencia de la presión política interna y de la presión de los sindicatos para incluir ciertos temas en la agenda. La respuesta a la crisis financiera mundial condujo a medidas de estímulo y protección laboral que ayudaron a evitar un colapso, una profunda depresión.¹² Sin embargo, el impulso se agotó a medida que los países optaron por la austeridad.¹³ Presidencias recientes del G20 empáticas con el tema han visibilizado problemas acuciantes, desde violaciones de derechos humanos hasta la precariedad laboral en el sector de los cuidados y el trabajo en plataformas digitales, pero solo han logrado avances frágiles y desiguales.

Cuatro presidencias sucesivas procedentes del Sur Global entre 2022 y 2025 han demostrado de qué modo pueden cambiar las prioridades, así como surgir posibilidades, si las agendas son moldeadas por países externos al G7. Estas presidencias han puesto en el foco las preocupaciones de las grandes economías del Sur Global y han contribuido a ampliar la idea de qué constituye una crisis y para quién. Indonesia priorizó la recuperación tras la pandemia y la financiación de la transición energética, lo que dio lugar a la primera Alianza para una Transición Energética Justa (JETP),

centrada en la reducción gradual del carbón.^a ¹⁴ India impulsó la infraestructura pública digital como herramienta de desarrollo, vinculándola a la inclusión financiera y de servicios.^b ¹⁶ ¹⁷ Brasil abrió nuevos caminos al incluir la tributación de las personas más ricas en la agenda del G20 (y más allá), junto con un impulso a la política industrial verde.^c ¹⁸ ¹⁹ Sudáfrica ha dado prioridad a las economías del cuidado y la financiación para la adaptación, promoviendo el debate sobre cómo integrar la reproducción social y la resiliencia climática en la gobernanza económica.^d ²⁰ ²¹ Estos esfuerzos demuestran el modo en que una mayor pluralidad de pensamiento y experiencia económica puede reformular la gobernanza global, incluso si los resultados siguen estando limitados por las normas de consenso, el arraigado poder del Norte Global y la dependencia del foro en relación con la implementación nacional.

El G20 seguirá lidiando con cuestiones de propósito y legitimidad, de intereses fragmentados y de implementación desigual. Pero sus posibilidades en los próximos 20 años también estarán condicionadas por un mundo cambiante y por el modo en que responda a estas cuatro cuestiones interrelacionadas:

1. ¿Podrá mantener su credibilidad en un orden global de poder en cambio constante?

El centro económico mundial se desplaza hacia el sur y el este. China e India, juntas, podrían representar alrededor del 35% del PIB global en 2040, junto con la creciente influencia de las potencias medianas asiáticas y los bloques regionales.²² La cooperación depende de si el G20 opta por un pluralismo genuino o reproduce las antiguas jerarquías.

2. ¿Qué ocurrirá si la rivalidad económica desemboca en una confrontación directa entre sus miembros?

La legitimidad del G20 se basa en el diálogo entre potencias rivales. Una escalada del conflicto lo conduciría de un espacio de coordinación a uno de parálisis. Evitar este desenlace requiere reafirmar la diplomacia, reconstruir la confianza en las normas multilaterales y crear mecanismos de prevención de crisis que vayan más allá de lo financiero y enfrenten el riesgo geopolítico.

3. ¿Podrán los líderes cumplir sus compromisos multilaterales en medio de desigualdades y polarización internas?

La desigualdad interna en las naciones del G20 alimenta la fragmentación política y el resurgimiento autoritario. Décadas de políticas centradas en estabilizar los mercados, mientras se erosionaban la protección social y el poder de movilización colectiva, han minado la confianza en la democracia.

4. ¿Redefinirá el G20 el concepto de crisis?

Si el foro continúa tratando las crisis únicamente como una amenaza a los mercados, seguirá siendo reactivo. Para mantener su relevancia, debe reconocer las crisis actuales (desastres climáticos, precariedad laboral y de vivienda, desinformación y migración forzada) como amenazas estructurales a la estabilidad global.

^a La Alianza para una Transición Energética Justa (JETP) de Indonesia en 2022 y la transición energética: Si bien las JETP han sido criticadas por el predominio de los donantes y su dependencia del financiamiento privado, el liderazgo de Indonesia destacó el principio de que los países del Sur Global requieren financiamiento público y condiciones favorables para lograr un desarrollo bajo en carbono. Esto replanteó la acción climática como una cuestión de justicia distributiva y reparadora, y no solo de eficiencia de mercado.

^b Infraestructura pública digital de la India para 2023: Si bien condicionada por la posición política interna, la Infraestructura Pública Digital (IPD) priorizó la equidad en las capacidades al ampliar el acceso a pagos y servicios digitales para poblaciones frecuentemente excluidas del sistema financiero formal. No obstante, los críticos señalan que, sin salvaguardias, la digitalización puede afianzar las desigualdades, evidenciando la ambivalencia de esta agenda de justicia redistributiva.

^c Propuesta de Brasil para gravar a los multimillonarios en 2024: Esta fue la primera vez que el G20 abordó directamente la desigualdad de la riqueza. Impulsó la justicia distributiva (trasladando la carga fiscal a los multimillonarios), la justicia de reconocimiento (reconociendo las necesidades fiscales del Sur Global) y la justicia ambiental (a través de políticas industriales alineadas con los objetivos de bajas emisiones de carbono). La economía del cuidado y la financiación para la adaptación en Sudáfrica 2025: Al priorizar el cuidado, Sudáfrica promueve el reconocimiento y la justicia restaurativa, valorando las fuerzas laborales históricamente marginadas (especialmente a las mujeres que trabajan en el sector informal y no remunerado). Su enfoque en la adaptación destaca la justicia ambiental, insistiendo en que quienes están más expuestos a los impactos climáticos reciben financiación y apoyo político.

A estas cuestiones se suma el creciente dominio estructural del capital y la riqueza privados en nuestras economías. Mientras el mundo se acerca a su primer milbillonario,²³ la acumulación extrema

de riqueza en la economía global sigue siendo la variable ausente en la gobernanza económica mundial en todos los ámbitos políticos, una variable que el G20 debe abordar.

Recomendaciones

Casi dos décadas de experiencia sugieren cinco principios para la acción:

1. Integrar la justicia y la sostenibilidad en la coordinación de crisis.

Las futuras respuestas del G20 deben incorporar en su diseño la equidad, la sostenibilidad de la deuda, la protección social y los umbrales ecológicos. Indicadores de justicia como los ratios del servicio de la deuda, el acceso regional a las vacunas, la reducción de la concentración de la riqueza y el espacio fiscal para la inversión social deberían convertirse en indicadores estándar de éxito. La aplicación de estos parámetros transformaría la gestión de crisis, pasando de una estabilización reactiva a una resiliencia proactiva y distributiva.

2. Utilizar el poder blando para orientar las normas hacia la equidad.

Hay que aprovechar la capacidad del G20 para influir en el discurso público y reformular las normas. Compartir prioridades, indicadores y ciclos de presentación de informes con organismos de la ONU como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal (UNTC), reforzando, defendiendo y legitimando así la gobernanza democrática.

3. Involucrar y legitimar coaliciones que promueven el cambio estructural.

La visibilidad del G20 debería aplicarse para impulsar avances progresivos, a menudo originados fuera de las estructuras formales de toma de decisiones. La Iniciativa de Bridgetown, las campañas del Jubileo de la Deuda, la UNTC y el Nuevo Banco de Desarrollo (New Development Bank) ilustran cómo las coaliciones de Estados y movimientos pueden impulsar nuevas normas, políticas e instituciones.

4. Construir sistemas más justos para hacer cumplir las reglas y la rendición de cuentas.

Los marcos actuales siguen siendo en gran medida voluntarios y, si bien la aplicación global plenamente vinculante plantea limitaciones a la soberanía, los mecanismos graduales (como las cláusulas acordadas de participación de acreedores, los paneles de arbitraje regionales o los marcos de acción colectiva) pueden combinar viabilidad y equidad.

5. Ampliar el significado de estabilidad para incluir la seguridad humana y planetaria.

El G20 continúa definiendo las crisis como amenazas a la estabilidad financiera. Pero los riesgos definitorios de este siglo son sociales y ecológicos: la crisis climática, el trabajo precario y la creciente desigualdad.

Si el G20 logra integrar estas lecciones (ampliando su definición de crisis, compartiendo la responsabilidad de la aplicación y alineándose con normas universales basadas en la justicia) puede pasar de ser un foro que previene el colapso del sistema financiero a uno que fomenta el bienestar humano y planetario.

1. Introducción

Durante las últimas cuatro décadas, la gobernanza económica global ha sido moldeada por la ortodoxia neoliberal: liberalización de mercados, desregulación, austeridad fiscal y prioridad de la seguridad de los inversores. Estos principios han impulsado la financiarización y la maximización de beneficios, pero han debilitado la resiliencia, agudizado las desigualdades y relegado a un segundo plano los objetivos climáticos y sociales.^{e 24 25} El Grupo de los Veinte (G20), formado en 1999 y elevado a grupo de líderes de alto nivel en 2008, se convirtió en el foro clave para coordinar estas políticas entre las mayores economías del mundo.

El foro reivindica su legitimidad en función de su magnitud. Sus miembros representan alrededor del 85% del PIB mundial, el 75% del comercio internacional y el 66% de la población mundial.²⁶ Sin embargo, su legitimidad es cuestionada. La mayoría de los países permanecen al margen, los Estados miembros del G7 dominan los debates y las instituciones financieras internacionales (IFI), como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), actúan como secretarías de facto, consolidando las prioridades de los países del Norte Global.²⁷

Al mismo tiempo, los marcos orientados a la justicia están ganando terreno.^f La demanda de alivio permanente de la deuda soberana insostenible (con raíces frecuentes en la explotación colonial), junto con los llamados a una tributación justa, reparaciones climáticas y economías basadas en el cuidado, contrastan con las tendencias contrarias del proteccionismo, el autoritarismo, la retórica xenófoba y la concentración de la riqueza y el poder de las élites.²⁸ Desde el año 2020, las desigualdades estructurales se han acelerado y profundizado. La riqueza de los cinco hombres más acaudalados del mundo se ha duplicado, mientras los ingresos de casi 5.000 millones de personas han disminuido. El

1% más rico posee ahora más riqueza que el 95% de la humanidad.²⁹ El aumento de los precios de los alimentos, la vivienda y la energía exacerbó la crisis del costo de vida. Hoy, más de 1.100 millones de personas viven en asentamientos informales³⁰ y alrededor de 735 millones padecen hambre crónica.³¹

Los riesgos climáticos ponen aún más de relieve las desigualdades. Es probable que 2024 haya sido el primer año en que las temperaturas globales superaron brevemente el umbral de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales.³² Se prevé que las pérdidas económicas derivadas del daño climático alcancen entre el 0,6% y el 4,6% del producto interno bruto (PIB) mundial hacia 2060, y las aseguradoras advierten de riesgos mucho mayores para mediados de siglo.³³ El 1% más rico genera tanta contaminación por carbono como el 66% más pobre del mundo,³⁴ lo que vincula directamente la riqueza extrema con el daño ambiental.³⁵

Ante las crisis de esta magnitud se requiere más que liquidez puntual y promesas voluntariamente asumidas. Se necesitan instituciones modernas y capaces, así como un liderazgo político valeroso en un momento en que la confianza pública se erosiona. En 2023, el 39% de las personas en los países de la OCDE manifestó tener una confianza entre moderada y alta en sus gobiernos, mientras el 44% manifestó poca o ninguna.³⁶ Este informe se redacta en una encrucijada, reconociendo que los momentos de disruptión e incertidumbre (cuando ningún paradigma es válido) son precisamente cuando se pueden imaginar y forjar nuevos futuros.

El G20 influye en los resultados globales al establecer agendas y señalar prioridades políticas, pero su credibilidad depende de que los compromisos se correspondan con la implementación. Este informe aplica dos perspectivas. Primero, evalúa el desempeño

e Incluso el Fondo Monetario Internacional ha reconocido las consecuencias distributivas de la consolidación fiscal.

f El término justicia es objeto de controversia política y analítica. Algunos responsables políticos lo consideran relativo y, por lo tanto, difícil de operacionalizar, mientras que otros lo ven como un llamamiento moral. Mantenemos términos como justicia fiscal, justicia climática y transición justa porque están establecidos en los debates políticos internacionales (por ejemplo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los comunicados del G20) y son ampliamente utilizados por la sociedad civil y los actores del Sur Global. En este informe, el uso de «justicia» no solo alude a reivindicaciones morales, sino también a cuestiones concretas de distribución, equidad y rendición de cuentas.



del G20 en relación con sus propios objetivos declarados de «crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo».³⁷ Segundo, aplica un marco de justicia económica, analizando los resultados en las dimensiones distributiva, procedural, de reconocimiento, reparadora, de capacidad y ambiental.

Nuestro análisis se enfoca en cinco ámbitos donde la acción del G20 ha sido especialmente visible: la reforma de la arquitectura financiera internacional (AFI), la sostenibilidad de la deuda soberana, la fiscalidad y la movilización de recursos, la financiación climática y la transición energética justa, y los mercados laborales y el empleo. Asimismo, evaluamos la respuesta del foro a la pandemia como prueba de fuego de su rol en la gestión de crisis. Cada sección examina tanto

los compromisos formales como los resultados reales, contrastando las perspectivas de acreedores y deudores, Norte Global y Sur Global, actores institucionales y movimientos sociales.

El Sur Global se aplica aquí como una fuerza orientativa y epistémica, basada en el liderazgo, la capacidad de acción y el conocimiento de los Estados y comunidades históricamente marginados en el orden mundial. Este enfoque destaca tanto las inequidades estructurales del sistema actual como las visiones alternativas para su transformación.^{g 38}

Image credit: [Alexandros_Michailidis/shutterstock](#)

^g El término Sur Global se ha utilizado durante mucho tiempo como una abreviatura geopolítica para referirse a las naciones históricamente marginadas de la riqueza y el poder. Esta expresión suele conllevar una connotación de déficit implícita, sugiriendo debilidad o carencia, y oculta el hecho de que existen "sures" dentro de todos los países: comunidades y grupos estructuralmente desfavorecidos por sistemas económicos y políticos extractivos. Además, la distribución global de la riqueza y la influencia no solo está determinada por las asimetrías interestatales, sino también por las élites nacionales que posibilitan y se benefician de sistemas de saqueo y concentración. El Sur Magnético se propone aquí como una evolución de este concepto (Balata, F., documento de trabajo de próxima publicación). En lugar de describir un lugar o una condición de déficit, denota una fuerza direccional: la atracción del liderazgo, la creatividad y la claridad moral que emanen de quienes se encuentran en la vanguardia del modelo global actual. Replantea el concepto de "Sur" como un punto de referencia para la justicia económica, centrando las voces, las luchas y las soluciones de los pueblos históricamente marginados, ya sean naciones, movimientos sociales o comunidades locales.

2. El G20 en contexto

Se suele describir el G20 como el club más “inclusivo-exclusivo” del mundo.³⁹ Reúne las mayores economías, autoproclamadas para abordar los desafíos globales, aunque sus miembros a menudo los exacerbaban. Tan solo en 2022, proveyó la cifra récord de 1,4 billones de dólares en apoyo abierto a los combustibles fósiles.⁴⁰ Si se incluye la subestimación de los daños ambientales, el total de subsidios a los combustibles fósiles alcanzó los 7 billones de dólares, monto equivalente al 7,1% del producto interno bruto mundial, incumpliendo con creces los compromisos totales de financiación climática.⁴¹

Creado en 1999 tras la crisis financiera de los Tigres Asiáticos, el G20 fue inicialmente un foro para ministros de finanzas, gobernadores de bancos centrales y directores de instituciones financieras internacionales (IFI). En 2008, en el momento álgido de la crisis financiera mundial, se elevó a la categoría de foro de líderes de primer nivel.⁴² Las primeras cumbres de 2008-2009 movilizaron casi 1,1 billones de dólares en estímulos para el crédito, el crecimiento y el empleo, y establecieron el Consejo de Estabilidad Financiera para fortalecer la supervisión de las finanzas globales. A menudo se atribuye a estas medidas el haber evitado la depresión, si bien muchos compromisos solo se implementaron parcialmente y la estabilización decisiva se logró en gran medida mediante la coordinación bilateral entre Estados Unidos y China.^{43 44}

⁴⁵ Desde entonces, la agenda del G20 se ha ampliado, incorporando inicialmente el empleo y, posteriormente, el comercio y la inversión. Con el tiempo, se añadieron numerosos temas adicionales (desde el desarrollo hasta la gobernanza digital, la igualdad de género, el cambio climático y la lucha contra la corrupción), que a menudo se abordan sólo superficialmente.^{h 46 47 48}

El G20 opera a través de dos vías: la Vía Financiera (un grupo cerrado de ministros de finanzas, gobernadores de bancos centrales y directores de instituciones financieras internacionales) y la Vía Sherpa (grupos de trabajo sobre temas sociales, políticos y ambientales). Una troika rotatoria (la presidencia anterior, la actual y la siguiente) tiene como objetivo garantizar la continuidad, mientras el país anfitrión establece la agenda e invita a participantes externos. El G20 no cuenta con una secretaría permanente; en la práctica, instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) funcionan como un pilar fundamental, proporcionando análisis y un marco ideológico para las deliberaciones económicas. Las voces no gubernamentales participan principalmente a través de grupos de diálogo, como el C20 (sociedad civil), el B20 (empresarial), el T20 (institutos de investigación) y el L20 (sindicatos). Sin embargo, estos aportes rara vez influyen en los comunicados finales, que se basan en el consenso y no son vinculantes. La implementación recae en cada uno de los gobiernos nacionales, sin ningún mecanismo de rendición de cuentas.

A pesar de su peso económico, el foro es materia de controversia. El G7, con alrededor del 10% de la población mundial, ocupa cerca del 40% de los puestos del G20, mientras la mayoría de los Estados del mundo permanecen excluidos.ⁱ La admisión de la Unión Africana en 2023 supuso un avance, pero persisten amplias preocupaciones sobre la exclusión estructural.^j Muchos líderes del Sur Global sienten que el lenguaje de un “sistema internacional basado en normas” oculta las desigualdades en el comercio, la inversión y la distribución de la carga climática. Esto contrasta con el principio de igualdad soberana de la Carta de las Naciones Unidas, que afirma la igualdad de voz para todos los Estados, pero tiene poca relevancia práctica frente al poder estructural y el diseño institucional.^{50 51}

^h Secuencia de la expansión de la agenda del G20: El empleo se incorporó tempranamente, con la primera reunión de Ministros de Trabajo y Empleo celebrada en 2010 (G20, 2010a). El desarrollo se incluyó en la agenda a través del Consenso de Seúl para el Desarrollo y el Crecimiento Compartido ese mismo año, si bien su tratamiento a menudo ha sido limitado en profundidad (G20, 2010b). El comercio y la inversión se formalizaron con la creación del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión tras la Reunión de Ministros de Comercio de 2016 (G20, 2016). Estas incorporaciones ilustran cómo el mandato del G20 se amplió con el tiempo, pero con distintos grados de institucionalización y seguimiento.

ⁱ Naciones Unidas, 193 estados miembros + dos estados observadores. <https://www.un.org/en/about-us/member-states>

^j En 2023, la Unión Africana fue admitida como miembro permanente, respondiendo en parte a las demandas de larga data de una mayor representación africana.



El diseño del G20 presenta tanto fortalezas como debilidades. Su informalidad permite flexibilidad, reuniones a nivel de líderes y diplomacia de pasillo.^{k 52 53 54 55} Su proceso basado en el consenso facilita la coordinación, pero genera resultados que buscan el mínimo común denominador.⁵⁶ El consenso ha demostrado ser frágil en medio de asimetrías y rivalidades históricas. Estados Unidos oscila entre el compromiso multilateral y la acción unilateral, habiéndose retirado dos veces del Acuerdo de París (en 2017 y 2025) e imponiendo aranceles unilaterales.^{57 58 59} La suspensión de Rusia del G8 en 2014 y los llamamientos a su exclusión del G20 en 2022 tras la invasión a gran escala de Ucrania, exemplifican el dilema entre legitimidad e inclusión que enfrenta la gobernanza global en un mundo cada vez más fragmentado.⁶⁰ Las protestas públicas frente a las cumbres del foro, desde Toronto (2010) hasta Hamburgo (2017), evidencian el escepticismo sobre sus prioridades.^{62 63}

Como grupo auto-seleccionado, el G20 es influyente pero incompleto. Es una estrella en una constelación de instituciones internacionales, bloques regionales, tratados y movimientos sociales que dan forma a las reglas y normas globales. Su ventaja comparativa reside en la definición de la agenda y la coordinación en materia de finanzas y desarrollo. Pero sus resultados, en última instancia, dependen de la voluntad política de los Estados miembros y de la cooperación con organismos multilaterales más representativos que ostentan el poder jurídico y financiero.

^k Los encuentros bilaterales a menudo eclipsan las sesiones formales; por ejemplo, las extensas conversaciones entre Trump y Putin en la cumbre del G20 de Hamburgo de 2017, o la reunión entre Biden y Macron en Roma (2021) para “reconstruir la confianza” después de la disputa por los submarinos AUKUS.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

3.1. Reforma de la arquitectura financiera internacional

La arquitectura financiera internacional (AFI) es una red de normas, instituciones y prácticas que rigen el flujo financiero transfronterizo. Opera a través de leyes internacionales y nacionales, contratos soberanos, normas de mercado y acuerdos institucionales. En su núcleo se encuentran el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales (Bank of International Settlements, BIS) y el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB), mientras que actores privados como los gestores de activos globales y las agencias de calificación crediticia (ACC) moldean la dinámica del mercado.

En principio, la AFI existe para estabilizar la economía global y brindar apoyo oportuno a los países que lo necesitan. En la práctica, refleja relaciones de poder obsoletas y asimetrías arraigadas. La participación en la distribución de votos del FMI sigue vinculada a la economía posterior a 1945, Estados Unidos conserva el poder de veto y África posee menos del 5% del total.⁶⁴ El acceso a los mercados está fuertemente influenciado por las evaluaciones de tres agencias de calificación crediticia dominantes: Moody's, S&P y Fitch, que controlan alrededor del 95% del mercado de calificaciones soberanas.⁶⁵ Sus rebajas procíclicas suelen elevar los costos de endeudamiento durante las crisis. Por ejemplo, cuando Etiopía solicitó el tratamiento de su deuda bajo el Marco Común del G20 en 2020, Moody's rebajó su calificación crediticia, lo que incrementó de inmediato los costos de endeudamiento del país y desalentó nuevas inversiones justo cuando más necesitaba financiamiento asequible.⁶⁶ Las estimaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) indican que los gobiernos africanos a menudo pagan tasas de interés que superan el 10%, en comparación con el 2-3% de los países de altos ingresos, lo que representa un costo de miles de millones de dólares anuales.⁶⁷

Los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) constituyen otro ejemplo. Si bien desempeñan un papel central en la financiación del desarrollo, las reformas han priorizado los ajustes técnicos sobre la modificación de los mandatos, la concesionalidad o la gobernanza. Subyace a esta dinámica una ortodoxia ideológica que considera los fondos públicos como un medio para atraer capital privado, privilegiando la rentabilidad para los inversores por encima de la adaptación y la inversión social.

La Cumbre del Futuro, celebrada por la ONU en 2024, propuso explícitamente una reforma integral de la AFI para garantizar una representación justa, un acceso predecible y equitativo a la financiación y una mejor alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y la Agenda 2030.^{68 69 70} En contraste, el G20 ha impulsado hasta ahora reformas graduales, ambiciosas en su discurso, tecnocráticas en la práctica, y de alcance limitado.

El historial del G20 en materia de reforma de la AFI

La acción coordinada en la cumbre de Londres 2009, que incluyó un estímulo de 1,1 billones de dólares y la creación del FSB, contribuyó a estabilizar los mercados.^{71 72} En la cumbre de Los Cabos de 2012, los miembros del G20 se comprometieron a aportar más de 450.000 millones de dólares al FMI para reforzar su capacidad crediticia durante la crisis de la deuda soberana de la eurozona. El paquete de 2012 incluyó contribuciones sustanciales de economías emergentes como China, Brasil e India, pero los fondos se canalizaron principalmente a programas del FMI en el sur de Europa, no al Sur Global.⁷³ ^{74 75} Estas intervenciones pusieron de manifiesto la capacidad del foro para movilizar recursos a gran escala, pero también el modo en que dicha movilización está condicionada por las prioridades de los acreedores, más que por una reforma orientada al desarrollo.

La asignación de 650.000 millones de dólares en Derechos Especiales de Giro (DEG) en 2021 siguió un patrón similar.⁷⁶ Si bien la emisión proporcionó una liquidez vital durante la pandemia, las normas sobre cuotas del FMI determinaron que África (que alberga al 18% de la población mundial) recibiera solo el 5% del total.^{77 78} Los esfuerzos del G20 y el FMI para reciclar 100.000 millones de dólares en DEG para países vulnerables avanzaron lentamente, dependiendo en gran medida de los fideicomisos del FMI (el Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento para países de bajos ingresos y el Fideicomiso para la Resiliencia y la Sostenibilidad para el clima y la resiliencia), lo que mantuvo la condicionalidad y limitó el margen fiscal directo.^{79 80}

La Revisión Independiente de 2022 sobre los Marcos de Adecuación de Capital de los BMD prometía desbloquear cientos de miles de millones en nuevos préstamos, pero los sucesivos comunicados del G20 diluyeron progresivamente esta esperanza. La implementación se ha limitado a cambios técnicos marginales, como el reconocimiento de capital exigible. Los mandatos, la concesionalidad y la gobernanza de los BMD permanecen inalterados, lo cual deja su capacidad para afrontar los desafíos del desarrollo y el clima prácticamente estancada.⁸¹

En conjunto, estos casos ponen de manifiesto la brecha entre la definición de la agenda y su ejecución. El G20 ha demostrado reiteradamente su capacidad para identificar cuestiones cruciales de reforma e incluso para movilizar recursos en tiempos de crisis sistémica. Sin embargo, cuando la reforma exige la redistribución del poder o de los recursos, ya sea mediante una reforma más profunda de las cuotas del FMI, la reasignación vinculante de los DEG o cambios estructurales en los BMD, la implementación se estanca. La estabilidad se define como la preservación del dominio de los acreedores existentes, no como su reconfiguración.



Alternativas emergentes para la reforma de la AFI

Más allá de las reformas lideradas por el G20, diversas iniciativas demuestran que es posible implementar alternativas concretas y orientadas a la justicia frente a la actual AFI. El V20 (Grupo de los Veinte Vulnerables) ha impulsado propuestas que vinculan la gobernanza financiera directamente con la resiliencia y la justicia, desde la redistribución equitativa de los DEG hasta cláusulas climáticas en los contratos de deuda soberana. Si bien su poder formal es limitado, el V20 ofrece un modelo de acción plurilateral, creando instituciones compartidas de voz y solidaridad entre los deudores y los Estados vulnerables al cambio climático.^{82 83 84}

En el ámbito multilateral, el resurgimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) en la ONU reabrió los debates sobre el reequilibrio de las normas de comercio, finanzas y desarrollo.^{85 86} La cumbre del G77+China en La Habana (2023) hizo un llamado explícito a «cambiar las reglas del juego».^{87 88} El Informe sobre Comercio y Desarrollo 2024 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) reforzó estas demandas, destacando cómo el bajo crecimiento, la elevada deuda y la vulnerabilidad climática en el Sur Global se derivan de desequilibrios estructurales en el sistema actual.⁸⁹

Estas iniciativas ilustran un creciente impulso para reconstruir el orden financiero mundial en torno a los principios de equidad, sostenibilidad y representación. (Para ejemplos complementarios que vinculan la reforma de la AFI con la financiación climática, véase el análisis de la Iniciativa de Bridgetown en la Sección 3.4).



EVALUACIÓN POR ÁMBITO

3.2. Deuda soberana y desarrollo

La deuda soberana es un aspecto fundamental de las finanzas modernas. Los gobiernos se endeudan para estabilizar el gasto, financiar prioridades de desarrollo como la salud, la educación y la infraestructura, y responder a las crisis. Sin embargo, en la práctica, la deuda a menudo ha afianzado la dependencia y la vulnerabilidad. Entre 2021 y 2023, alrededor de 3.400 millones de personas vivían en países que gastan más en el servicio de la deuda que en educación o salud.⁹⁰ Los países en desarrollo pagaron la cifra récord de 1,4 billones de dólares en el servicio de la deuda externa en 2023, incluyendo 406.000 millones de dólares solo en intereses.⁹¹ Estas cifras ponen de manifiesto los desequilibrios estructurales, así como las presiones cíclicas.

En muchos países del Sur Global, el sobreendeudamiento refleja una larga historia de dependencia. Las estructuras coloniales basadas en la exportación de materias primas hicieron que muchas economías fueran altamente vulnerables a las fluctuaciones de los precios mundiales, en tanto que los programas de ajuste estructural (PAE) del FMI y el Banco Mundial en la década de 1980 impusieron condiciones que consolidaron las políticas de austeridad fiscal, privatización y liberalización. Estas decisiones redujeron el margen fiscal, limitaron las opciones de desarrollo y fomentaron el aumento de las desigualdades en África, América Latina y el sur de Asia.⁹²

El panorama de los acreedores aparece fragmentado, pero colectivamente es poderoso. El FMI y el Banco Mundial siguen siendo, de facto, los «acredores preferentes» y quienes establecen las normas, dando forma a las reestructuraciones mediante las Evaluaciones de Sostenibilidad de la Deuda (ESD). Estas suelen adoptar proyecciones de crecimiento prudentes y siempre exigen la consolidación fiscal.⁹³ En Ghana, por ejemplo, el programa del FMI para 2022 exigió la congelación de las contrataciones en el sector público y la reducción de los subsidios, lo que estabilizó los saldos fiscales, pero también limitó la creación de empleo y la inversión social. En 2023, el FMI clasificó a más del 60% de los países de bajos ingresos como países en alto

riesgo de sobreendeudamiento o ya en situación de sobreendeudamiento.⁹⁴

Entre los acreedores bilaterales oficiales se incluyen miembros del Club de París, como Francia, Japón y el Reino Unido, y prestamistas más recientes como China, India y Arabia Saudita. Tan solo China representó el 12% de la deuda pública externa de África en 2022.⁹⁵ La falta de coordinación entre estos dos grupos de acreedores ha ralentizado las reestructuraciones (como se analizará más adelante en esta sección).

Los acreedores privados (gestores de activos, bancos comerciales y fondos de pensiones) ahora poseen la mayor parte de la deuda pública externa en muchos países de ingresos bajos y medios.^{96 97} Dado que gestionan activos en nombre de sus clientes, la acción colectiva en las reestructuraciones resulta difícil. Durante la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (ISSD) del G20, la mayoría de los acreedores privados se negaron a participar, alegando obligaciones fiduciarias con los inversores. En Kenia, los costos del servicio de la deuda alcanzaron los 4.200 millones de dólares en el año 2021, cifra superior a la suma de los presupuestos de salud y protección social del país, precisamente cuando la pandemia se agudizaba.⁹⁸

Junto a estos acreedores, existen agentes del mercado cuyas decisiones y estrategias influyen en los resultados de los deudores, aun cuando no poseen la mayor parte de la deuda. Los fondos de litigio, a menudo denominados acreedores «buitre», compran deuda en dificultades con grandes descuentos y emprenden litigios para obtener el pago total. El impago de Argentina en 2001 desencadenó más de 15 años de batallas legales con firmas como Elliott Management, que finalmente obtuvo 4.600 millones de dólares en acuerdos extrajudiciales.⁹⁹ El caso agotó los recursos fiscales y dejó a Argentina fuera de los mercados de capitales, demostrando así el modo en que los canales de ejecución legal priorizan los beneficios para los acreedores sobre las necesidades de desarrollo.

Si bien el papel sistémico de las agencias de calificación crediticia ya se abordó en la sección sobre arquitectura financiera internacional (Sección 3.1), es necesario destacar aquí su impacto en la dinámica de la deuda. Las calificaciones influyen directamente en los costos de endeudamiento, y las rebajas de calificación durante las crisis suelen agravar la presión fiscal. En el Caribe, por ejemplo, Dominica y Santa Lucía sufrieron una rebaja de calificación inmediatamente después de sufrir huracanes, lo que elevó el costo del financiamiento para la reconstrucción precisamente cuando más se necesitaba crédito asequible.¹⁰⁰ Esto ilustra cómo los Estados vulnerables al cambio climático se ven penalizados por perturbaciones que escapan a su control, lo que refuerza la asimetría entre la seguridad del acreedor y la resiliencia del deudor. Si bien la lógica de los acreedores en cuanto al pago y la estabilidad del mercado puede parecer racional desde una perspectiva financiera, para los Estados deudores se traduce en mayores costos en momentos de crisis, austeridad prolongada y un margen fiscal limitado.

Iniciativas e impacto del G20

La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (ISSD) del G20 en 2020-2021 y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda en 2020 se lanzaron en el punto álgido de la pandemia de COVID-19. Se presentaron como herramientas innovadoras para brindar alivio a corto plazo y reestructuración a largo plazo para los países que enfrentan cargas de deuda insostenibles. Si bien estas iniciativas apuntaban a la coordinación entre las economías más grandes del mundo, su alcance e impacto revelan cómo la lógica de los acreedores sigue dominando la gobernanza de la deuda.

La ISSD suspendió pagos por alrededor de 13.000 millones de dólares en 48 de los 71 países que solicitaron su implementación. Ofrecía liquidez temporal, pero la participación era voluntaria y los prestamistas privados y los bancos multilaterales de desarrollo no se sumaron.^{101 102} Como resultado, los gobiernos deudores continuaron cumpliendo con la mayor parte de sus obligaciones de pago de la deuda. Por ejemplo, Kenia suspendió 500 millones de dólares en el marco de la ISSD, pero aun así pagó casi 2.000 millones de dólares a los tenedores de bonos privados en 2021, lo que pone de manifiesto las limitaciones del mecanismo.^{103 104}

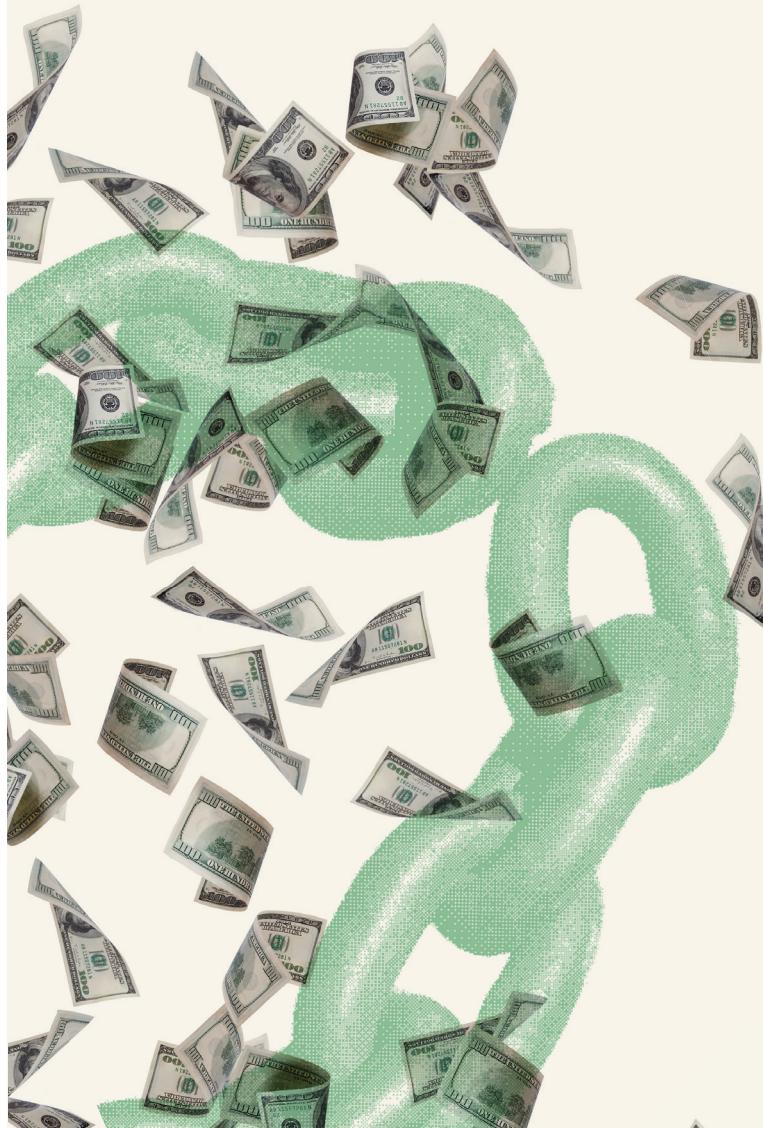
El Marco Común se presentó como un paso hacia un tratamiento más integral de la deuda. En la práctica, las negociaciones han sido lentas, fragmentadas y poco transparentes. Por ejemplo, las negociaciones de Zambia duraron más de tres años, durante los cuales casi el 45% de los ingresos del gobierno se destinaron al servicio de la deuda, lo que obligó a recortar el gasto en salud y educación en términos reales.¹⁰⁵ Las demoras se debieron a disputas entre los tenedores de eurobonos (principalmente instituciones del Norte Global) y los prestamistas bilaterales chinos, así como a los Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del FMI, que establecen umbrales conservadores.¹⁰⁶ Si bien es cierto que las previsiones tienden de manera inherente a la cautela, los ASD incorporan supuestos de consolidación fiscal, limitan el margen de maniobra política e impiden la inversión en desarrollo. Demoras similares en Chad y Etiopía demuestran cómo las divisiones entre acreedores y los procesos prolongados pueden exacerbar la incertidumbre y desalentar la inversión.^{107 108 109 110}

Estos mecanismos ilustran la política de soberanía. El G20 carece de tratado, por lo que sus compromisos son voluntarios. La sociedad civil exige marcos vinculantes para la deuda liderados por la ONU, pero los gobiernos acreedores se resisten a ceder autoridad. En la práctica, los únicos instrumentos jurídicamente vinculantes son los propios contratos de préstamo y bonos, que priorizan las obligaciones exigibles de reembolso sobre los objetivos de desarrollo. Los Estados conservan su soberanía, pero los deudores más débiles suelen negociar bajo presión asimétrica. Para demostrar credibilidad ante los mercados, deben satisfacer a las agencias de calificación crediticia, a los inversores privados y a los prestamistas multilaterales. Las prioridades de gasto son decisiones internas, pero dentro de estrictos límites fiscales.

Los procesos del G20 han reforzado la consolidación fiscal como vía para restaurar la confianza, normalizando las políticas de austeridad a expensas del desarrollo. Incluso iniciativas más recientes, como la Mesa Redonda Mundial sobre la Deuda Soberana (2023), convocada conjuntamente por el FMI, el Banco Mundial y la presidencia del G20, han tenido poco efecto en la dinámica de la gobernanza de la deuda. La dependencia de los análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD) del FMI, la ausencia de reglas claras para la

comparabilidad del trato y la falta de capacidad de secretaría independiente sesgan el proceso a favor de los acreedores.¹¹¹ Algunos gobiernos deudores, aunque formalmente incluidos, no intervienen en las discusiones, no por apatía, sino porque la presión política, la falta de recursos técnicos y la vulnerabilidad fiscal suelen limitar su capacidad para cuestionar las narrativas dominadas por los acreedores. Mientras tanto, los actores de la sociedad civil han sido excluidos por completo. En conjunto, estas características ilustran cómo las jerarquías estructurales, enraizadas en el control del conocimiento, el poder de establecer la agenda y el diseño institucional, siguen condicionando los resultados.

Las experiencias en Zambia, Etiopía y los pequeños Estados del Caribe demuestran cómo los procesos impulsados por los acreedores se traducen en austeridad prolongada, mayores costos de endeudamiento y recortes en el gasto para el desarrollo, incluso cuando los gobiernos intentan reformas o buscan alivio.



Nuevas alternativas para la sostenibilidad de la deuda

La sociedad civil y los gobiernos del Sur Global han planteado desde hace tiempo alternativas a la lógica de gobernanza de la deuda que prioriza al acreedor. Campañas como las de Jubileo 2000 a Jubileo 2025 exigen la cancelación total de las deudas insostenibles cuando estas socavan la inversión social y los derechos humanos.¹¹² Desde el año 1986, la UNCTAD ha propuesto un mecanismo multilateral de reestructuración de la deuda, reafirmado periódicamente (incluso en 2025) como un sistema transparente y equitativo que equilibra la responsabilidad del acreedor y el deudor.¹¹³

El Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), establecido por los BRICS (foro de cooperación formado por un grupo de economías emergentes líderes: Brasil, China, Egipto, Etiopía, India, Indonesia, Irán, Rusia, Sudáfrica y Emiratos Árabes Unidos), junto con los acuerdos regionales de reservas en América Latina, Asia y África, demuestran que la financiación anticíclica y menos condicionada es técnicamente factible y políticamente viable.^{114 115 116}

Por su parte, la Iniciativa de Bridgetown también vincula el alivio de la deuda con la vulnerabilidad climática, combinando la reasignación de DEG y la financiación climática en condiciones favorables, sus propuestas detalladas se analizan en la Sección 3.4 (financiación climática). Estas iniciativas, que se superponen, demuestran que el problema no radica en la falta de ideas, sino en la persistente renuencia de los gobiernos e instituciones acreedores a ceder autoridad, lo que deja a los Estados deudores expuestos a ciclos recurrentes de crisis.¹¹⁷

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

3.3. Tributación y movilización global de recursos

La tributación es esencial para la capacidad de acción de todo Estado. Como instrumento clave de la política fiscal, los gobiernos pueden recaudar contribuciones de individuos y empresas para financiar el gasto público y mantener la estabilidad macroeconómica. La tributación también implica una decisión política sobre quién contribuye, quién se beneficia y cómo se organizan las sociedades, ya que las decisiones políticas moldean los incentivos, definen el uso de los recursos y sustentan el funcionamiento del gobierno y los bienes y servicios públicos. Una movilización eficaz de los recursos internos es indispensable para alcanzar los ODS y cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos.

La tributación sustenta los contratos sociales y la distribución del poder en la sociedad. Bien utilizada, puede ayudar a corregir las desigualdades estructurales. Sin embargo, a nivel mundial, los sistemas tributarios privilegian a las élites y las corporaciones sobre la mayor parte de la población activa mundial y dejan con limitaciones fiscales a los países de ingresos bajos y medianos (PIBM). En consecuencia, mientras la riqueza y las ganancias se acumulan en la cima, los Estados (especialmente en el Sur Global) dependen de la deuda, la ayuda y la volátil financiación externa.¹¹⁸

En la cima de la distribución del ingreso, la subtributación sigue estando arraigada. En Estados Unidos, los 400 hogares más ricos pagaron una tasa impositiva efectiva (TIE) promedio de tan solo el 24% entre 2018 y 2020, similar o inferior a la de muchos trabajadores de ingresos medios. Esto refleja el trato preferencial a las rentas del capital y las amplias estrategias de evasión fiscal.¹¹⁹ En Europa, muchos países eliminaron los impuestos sobre el patrimonio neto durante las décadas de 1990 y 2000, reduciendo así la tributación directa de las grandes fortunas. En Brasil, si bien la mayoría de los grupos de ingresos se enfrentan a TIE de entre el 45% y el 50% (lo que refleja una fuerte dependencia de los impuestos regresivos al consumo), los millonarios en dólares (el 0,01% más rico) pagan solo alrededor del 20,6%.¹²⁰

Los paraísos fiscales extraterritoriales erosionan aún más la equidad. Aproximadamente el 8% del patrimonio financiero mundial de los hogares se encuentra en el extranjero, privando a los gobiernos de los ingresos necesarios para el desarrollo.¹²¹ En el ámbito empresarial, entre 850.000 millones y 1 billón de dólares en beneficios de las multinacionales (a menudo los mismos medios a través de los cuales los multimillonarios acumulan fortunas) se transfirieron a jurisdicciones de baja tributación en 2022.¹²² La OCDE estima que la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios drena entre 100.000 y 240.000 millones de dólares anuales (según los datos de principios de la década de 2010) de los ingresos públicos mundiales.¹²³

Para los países de ingresos bajos y medianos, las pérdidas anuales de ingresos por evasión fiscal y flujos financieros ilícitos ascienden a 483.000 millones de dólares, una cifra superior a la ayuda que reciben, comparable a lo que muchos gastan anualmente en el servicio de la deuda externa.¹²⁴ La tributación ofrece a los Estados una forma de financiar el desarrollo en sus propios términos, por lo que la baja tributación de los contribuyentes más ricos contribuye a una excesiva dependencia de la financiación externa mediante contratos asimétricos que profundizan la dependencia fiscal. Además, los regímenes fiscales actuales permiten a las élites y a las multinacionales minimizar sus obligaciones tributarias, mientras que los ciudadanos comunes contribuyen de manera desproporcionada, a menudo mediante impuestos al consumo regresivos como el impuesto al valor agregado (IVA). En muchos países de bajos ingresos, estos impuestos pueden representar más de dos tercios de la recaudación fiscal.^{125 126}

Iniciativas e impacto del G20

La tributación se convirtió en un tema prioritario de la agenda del G20 en la cumbre de Londres de 2009, cuando los líderes declararon: «Se acabó la era del secreto bancario».¹²⁷ Las reformas de transparencia se impulsaron a través del

Intercambio Automático de Información de la OCDE, que para el año 2022 abarcaba más de 123 millones de cuentas financieras con un valor aproximado de 12 billones de euros en activos, generando más de 126.000 millones de euros en ingresos adicionales. La mayor parte de los beneficios se concentraron en los Estados miembros de la OCDE, con un impacto limitado en el Sur Global.¹²⁸

En 2013, el G20 lanzó el proyecto Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (Base Erosion Profit Shifting, BEPS), liderado por la OCDE, que se amplió al programa Marco Inclusivo (MI) en 2016. El MI incluye ahora más de 140 jurisdicciones, entre las que se encuentran todos los miembros del G20 y otros países como Nigeria y Kenia.^{129 130} En 2021, el MI anunció un paquete de reformas de dos pilares. El Pilar Uno se diseñó para reasignar los derechos tributarios sobre una parte de las ganancias residuales de las corporaciones más grandes del mundo, principalmente los gigantes digitales y de consumo de Estados Unidos y la UE (Google, Apple, Amazon, Meta, Microsoft, etc).¹³¹ En principio, esto podría haber redirigido modestamente los ingresos hacia los mercados del Sur Global. En la práctica, el Pilar Uno se estancó. Su diseño otorgó de facto a Estados Unidos un poder de voto, ya que, al ser estadounidenses la mayoría de las empresas objetivo, la ratificación de Estados Unidos era indispensable.^{132 133} Si bien el Departamento del Tesoro de Biden negoció el acuerdo, el Congreso norteamericano nunca lo aprobó y, para 2025, la medida estaba prácticamente muerta.¹³⁴ Lo que se presentó como un avance decisivo en el reequilibrio de los derechos tributarios se ha derrumbado ante la resistencia estadounidense.

Tras el anuncio del Pilar Uno en el año 2021, Kenia introdujo un impuesto sobre servicios digitales del 1,5% para empresas no residentes como Google y Netflix, con el fin de captar ingresos de los mercados digitales en rápido crecimiento. Sin embargo, presionada para alinearse con el acuerdo de la OCDE/G20, Kenia se vio obligada a retirar su impuesto, sacrificando ingresos inmediatos en aras de un marco que aún no se ha implementado.¹³⁵

El Pilar Dos estableció una tasa impositiva, corporativa, efectiva, mínima y global del 15% para grupos con ingresos superiores a 750 millones de euros. La OCDE estimó en 2023 que esto podría recaudar unos 220 000 millones de dólares anuales (alrededor del 9% de los ingresos globales

por impuesto sobre la renta de sociedades).¹³⁶ El Pilar Dos avanza, pero su tasa está muy por debajo de las tasas impositivas, corporativas, legales promedio en África y América Latina (generalmente entre el 25% y el 30%). Desde una perspectiva de justicia económica, corre el riesgo de afianzar, en lugar de revertir, la «carrera global a la baja».¹³⁷ El Foro Africano de Administración Tributaria ha argumentado que un mínimo global cercano al 20% reflejaría mejor las necesidades de los países de ingresos bajos y medianos.¹³⁸

La posición de Nigeria ilustra esta crítica. El país pierde aproximadamente 18.000 millones de dólares anuales (2000-2018) debido a flujos financieros ilícitos relacionados con el comercio, en particular a través de la manipulación de los precios del petróleo.¹³⁹ A pesar de haberse unido al Marco Inclusivo, Nigeria ha rechazado sistemáticamente el impuesto mínimo global sobre la renta de las sociedades del 15 % por considerarlo insuficiente, señalando que no satisface sus necesidades de desarrollo y contribuye poco a frenar la fuga de capitales.¹⁴⁰

Coaliciones de la sociedad civil y centros de investigación, como la Global Alliance for Tax Justice o el South Centre, critican la gobernanza del Marco Inclusivo por ser «consultiva pero no participativa», lo que refuerza la falta de legitimidad para los países que no son miembros de la OCDE.^{141 142} El Secretario General de las Naciones Unidas también ha considerado el sistema como ineficaz y excluyente.¹⁴³

El impacto más notable del G20 en materia de tributación progresiva se produjo en 2024. La presidencia brasileña del G20 demostró cómo este foro puede servir de incubadora para nuevas agendas audaces en las condiciones adecuadas. Bajo un liderazgo firme, Brasil elevó el tema de la tributación de la riqueza extrema, denominado públicamente «impuestos a los superricos», a la máxima prioridad del G20 (inicialmente en el ámbito financiero y posteriormente en la declaración de los líderes). Esto fue un hito, ya que si bien el G20 se había centrado durante mucho tiempo en la tributación de las empresas, nunca había abordado directamente las desigualdades de riqueza, ni en relación con la tributación de las personas adineradas. La iniciativa demostró cómo una presidencia puede usar su poder de influir en la agenda para modificar las normas, pero también cuán frágiles siguen siendo estos logros sin una consolidación institucional (Recuadro 1).

Por un lado, la trayectoria del G20 en materia de reforma tributaria ha demostrado su capacidad para impulsar iniciativas que mejoran la transparencia, limitan el secreto bancario y, en algunos casos, amplían la equidad fiscal. El giro hacia el intercambio automático de información, las normas relacionadas con BEPS y el impulso de la presidencia brasileña para gravar a los más ricos demuestran que el progreso es posible. Por otro lado, las reformas más transformadoras se han diluido o bloqueado sistemáticamente. El defecto de diseño del Pilar Uno (otorgar a Estados Unidos poder de veto) hizo previsible su fracaso. El mínimo del 15% del Pilar Dos corre el riesgo de institucionalizar la carrera a la baja en lugar de revertirla. Mientras tanto, la distribución de los beneficios sigue favoreciendo a los Estados más ricos, dejando a los países de ingresos bajos y medianos con beneficios marginales a pesar de soportar la mayor parte del abuso tributario.



Nuevas alternativas para una gobernanza tributaria equitativa

En noviembre de 2023, la Asamblea General de la ONU votó a favor de iniciar negociaciones sobre un Convenio Marco de las Naciones Unidas para la Cooperación Fiscal Internacional (también conocido como Convenio Tributario de la ONU). La iniciativa fue impulsada por el Grupo Africano y contó con el apoyo de numerosos gobiernos del Sur Global, junto con coaliciones de la sociedad civil como la Alianza Global para la Justicia Fiscal, las Redes de Justicia Fiscal y Oxfam. Los términos de referencia del Convenio Tributario de la ONU se aprobaron en 2024, y las negociaciones están programadas para el período 2025-2027. Esta iniciativa refleja la demanda de una gobernanza tributaria universal, representativa y equitativa: una alternativa concreta al actual sistema de gobernanza excluyente dominado por los países de la OCDE.¹⁴⁴

Paralelamente, proliferan las iniciativas regionales. El African Tax Administration Forum (ATAF) continúa presionando para lograr tasas mínimas globales más elevadas y derechos tributarios que reflejen mejor las realidades de las economías africanas. En América Latina (donde en 2023 se lanzó la plataforma regional de cooperación tributaria PT-LAC), se intensifican los debates acerca de la coordinación de los impuestos sobre el patrimonio y los impuestos digitales. Los grupos de la sociedad civil han aportado conocimientos especializados y una labor de incidencia fundamental, manteniendo la tributación del patrimonio y la justicia fiscal en un lugar destacado de la agenda internacional.



Recuadro 1: El legado del impulso brasileño para gravar a los superricos

En 2024, la presidencia brasileña del G20 aprovechó la movilización previa de la sociedad civil para reformar los sistemas tributarios obsoletos y regresivos que favorecen a las élites.¹⁴⁵ Las encuestas públicas realizadas a lo largo de los años han demostrado consistentemente que existe apoyo popular para aumentar los impuestos a los más ricos; una encuesta de 2024 reveló que el 68% de la población adulta en los países del G20 apoya estas medidas.¹⁴⁶

La estrategia de Brasil combinó la diplomacia de alto nivel, la participación sostenida de la sociedad civil y la colaboración con el ámbito académico independiente, en particular con el profesor Gabriel Zucman y el Observatorio Fiscal de la Unión Europea. Esta alianza intersectorial contribuyó a la elaboración de la primera Declaración Ministerial del G20 sobre Cooperación Fiscal Internacional, que reconoció explícitamente la necesidad de gravar a las personas de alto patrimonio neto y se comprometió a impulsar este trabajo en el Marco Inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS).

La Declaración de los Líderes de 2024 reconoce el papel de la tributación progresiva en la reducción de las desigualdades internas y la facilitación del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; celebra las reformas nacionales pertinentes; y se compromete a «colaborar para garantizar que las personas de alto patrimonio neto tributen de manera efectiva»,¹⁴⁷ abriendo así una puerta, aunque estrecha, a una mayor coordinación que complementa las reformas corporativas. La propuesta de Brasil plantea que un impuesto mínimo creíble a los multimillonarios aumentaría la recaudación, frenaría la elusión fiscal entre personas físicas y jurídicas y mejoraría la percepción de equidad,¹⁴⁸ especialmente si se combina con una aplicación más estricta de la ley, registros de activos e intercambio transfronterizo de información sobre propiedad y fideicomisos.¹⁴⁹

Los esfuerzos de la presidencia brasileña lograron desafiar las normas establecidas y catalizar el debate internacional. Tras los anuncios realizados a principios de 2024, ministros de varios países comenzaron a debatir enfoques nacionales o de coalición, incluida la consideración en Francia de introducir un impuesto Zucman, similar a la propuesta que él mismo elaboró para el G20.¹⁵⁰ Desde entonces, la sociedad civil y las redes académicas han aprovechado la iniciativa del G20 para impulsar medidas nacionales y regionales, al tiempo que solicitan que se legitime la cooperación internacional en materia tributaria en el Convenio de las Naciones Unidas sobre Impuestos (UNTC). En julio de 2025, el documento final de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo reiteró el llamado a intensificar los esfuerzos para combatir la evasión fiscal de los superricos. España, Brasil y Sudáfrica, a los que posteriormente se unió Chile, respondieron lanzando una coalición de países dispuestos a gravar a los más ricos en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla.¹⁵¹

El liderazgo de Brasil y el lenguaje empleado en estas iniciativas indican que la labor previa del G20 desempeñó un papel crucial al sentar las bases para los avances en otros foros. En septiembre de 2025, el presidente sudafricano Cyril Ramaphosa creó un grupo de trabajo de expertos del G20 sobre la desigualdad global de la riqueza, presidido por el premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, con el objetivo de presentar sus conclusiones a los líderes del G20 en Johannesburgo en noviembre de 2025.

El impulso de Brasil a esta agenda también puso de manifiesto las limitaciones estructurales del G20. Otros miembros aceptaron a regañadientes el lenguaje, pero sin un compromiso real de llevarlo a cabo, sabiendo que era improbable que las presidencias posteriores dieran prioridad al tema. La iniciativa demostró cómo una presidencia puede usar su poder de influencia para modificar las normas, pero también cuán frágiles siguen siendo esos logros sin una consolidación institucional.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

3.4. Financiación climática y transición energética justa

Financiar la transición climática es fundamental para la estabilidad macroeconómica global y la equidad. La financiación climática comprende los flujos financieros públicos, privados y mixtos destinados a mitigar las emisiones, adaptarse a los impactos climáticos y apoyar medidas de transición justa para los trabajadores, las comunidades y las regiones.¹ Dado que las economías del G20 representan el 78% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, sus políticas y decisiones de financiación determinan en gran medida si la transición es oportuna, asequible y equitativa.^{152 153}

Los flujos actuales están muy por debajo de lo necesario. La financiación climática global alcanzó un estimado de 2 billones de dólares en 2024, cuando la necesidad promedio entre 2024 y 2030 es de 6,3 billones de dólares anuales, cifra que aumentará al menos a 7,1 billones de dólares (un promedio de 9,2 billones de dólares) después de 2030. Las estimaciones reflejan los costos de los impactos climáticos y las medidas para mitigarlos y adaptarse a ellos, costos que aumentan a medida que se retrasa la acción climática efectiva, se incrementan las proyecciones de calentamiento y se agravan los daños sociales, económicos y ambientales.¹⁵⁴

Al mismo tiempo, la composición de los flujos refleja marcadas desigualdades. En 2023, la mitigación absorbió 1,78 billones de dólares, mientras que la adaptación recibió tan solo 65.000 millones, y los proyectos que beneficiaban tanto la mitigación como la adaptación obtuvieron 58.000 millones.¹⁵⁵ Las inversiones se concentran en las rentables cadenas de suministro de tecnologías limpias, principalmente en economías avanzadas, mientras que las comunidades más afectadas por el cambio climático reciben el menor apoyo para la resiliencia y la protección social. Esto significa que las ganancias de las inversiones climáticas también

se acumulan mayoritariamente en manos de los inversores privados y las economías productoras.

Para quienes defienden la justicia y los derechos humanos, la financiación climática no se limita a la mitigación o la adaptación futuras. También se trata de reparaciones por las pérdidas y los daños ya sufridos. El sistema actual a menudo convierte las finanzas en una empresa lucrativa, que se otorga en forma de préstamos que incrementan la deuda soberana. Las inundaciones de 2022 en Pakistán ilustran esta dinámica. Las intensas lluvias monzónicas desplazaron a 33 millones de personas y causaron pérdidas superiores a los 30.000 millones de dólares. Se estimó que las necesidades de reconstrucción ascendían a 16.300 millones de dólares, pero los donantes prometieron tan solo 9.000 millones, principalmente en forma de préstamos y financiación vinculada a proyectos. Un año después, millones de personas seguían viviendo en tiendas de campaña y solo se había reconstruido una pequeña parte de las viviendas. En lugar de proporcionar margen fiscal para la recuperación, estos flujos de ayuda agravaron la crisis de deuda de Pakistán.

El caso de Pakistán ilustra cómo las estructuras actuales perjudican a las economías más vulnerables al cambio climático, que en dos décadas ya han perdido alrededor de 525.000 millones de dólares debido a sus impactos. La actual combinación de financiación climática (con un alto componente de préstamos, escasas donaciones y una lenta canalización de fondos para pérdidas y daños y DEG) socializa los riesgos a la baja en los presupuestos de los países deudores y privatiza los beneficios potenciales mediante activos de mitigación financierables en otros lugares. En contraste, el Plan de Prosperidad Climática Mujib de Bangladesh, que estableció una hoja de ruta de inversión pero aún enfrenta una importante brecha de financiación, demuestra cómo incluso los países

¹ Las Directrices para una Transición Justa de 2015 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecen pilares políticos —diálogo social, trabajo decente, protección social, competencias y política industrial— para garantizar que las transiciones reduzcan la desigualdad y creen empleos de calidad. Sin embargo, la perspectiva de una transición justa aún no está suficientemente integrada en los marcos financieros; la mayoría de las iniciativas de financiación internacional priorizan la transparencia, las taxonomías y la movilización privada sobre el apoyo en forma de subvenciones y las medidas del mercado laboral que hacen que las transiciones sean política y socialmente sostenibles.

proactivos no pueden satisfacer sus necesidades sin una financiación pública más barata y predecible.¹⁵⁶

En 2023, el 78% de la financiación climática internacional destinada a los mercados emergentes y las economías en desarrollo provino de actores públicos. Sin embargo, los costos de financiación para proyectos de energía renovable en África y el sur de Asia fueron entre dos y tres veces mayores que en Europa y América del Norte. Este sobrecoste reduce la cartera de proyectos y ralentiza la expansión de las redes y el almacenamiento, esenciales para la integración de las energías renovables.¹⁵⁷ Este contexto demuestra la necesidad crucial de nuevos modelos financieros y una arquitectura financiera reformada que contribuya a incrementar la financiación climática adecuada, abordando al mismo tiempo las barreras, las percepciones de riesgo y las desigualdades en el acceso a la financiación.¹⁵⁸

Mientras tanto, la financiación climática representa sólo una fracción de las subvenciones a los combustibles fósiles, que alcanzaron los 7 billones de dólares (el 7,1% del PIB mundial) en 2022, incluyendo tanto el apoyo presupuestario explícito como la subvaluación de los daños ambientales.¹⁵⁹ Esta incoherencia perpetúa el consumo y la inversión intensivos en carbono, socavando la transición.

La financiación climática está intrínsecamente ligada a las crisis. Desde pequeños estados insulares que se enfrentan a amenazas existenciales hasta naciones africanas que luchan contra la sequía, las crisis climáticas ya están transformando la estabilidad económica mundial. Incluso dentro de la lógica estricta de la ortodoxia del mercado, el incumplimiento de los objetivos climáticos supone un riesgo macroprudencial. Las proyecciones de Network for Greening the Financial System (NGFS, en español, Red para la Ecologización del Sistema Financiero) y el análisis de «cisne verde» del Banco de Pagos Internacionales proyectan pérdidas sistémicas del 7% al 15% del PIB mundial para mediados de siglo según las políticas actuales, cifra que asciende al 18% en escenarios extremos sin intervención. Tales impactos desbordarían las reservas fiscales y saturarían los sistemas de seguros privados.^{160 161 162} Las aseguradoras privadas ya están registrando los costos: las pérdidas aseguradas a nivel mundial han promediado 110.000 millones de dólares anuales desde 2017, mientras que las primas en regiones vulnerables al

cambio climático, como Florida y California, se han disparado a raíz de huracanes e incendios forestales.

Iniciativas e impacto del G20

El G20 ha desempeñado un papel importante en la integración de la financiación climática en la gobernanza económica global, pero sus esfuerzos revelan el mismo gradualismo observado en materia de deuda e impuestos.

En Pittsburgh (2009), los líderes combinaron el compromiso de eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles con un llamado a la financiación climática como parte de la recuperación de la crisis, lo que contribuyó a que el tema se abordase en la COP15 de Copenhague (sin embargo, los subsidios a los combustibles fósiles siguen superando el billón de dólares anuales). En los años posteriores, el foro pasó de centrarse en la política de actualidad a adoptar un enfoque tecnocrático en las «finanzas sostenibles», las taxonomías, la transparencia y la movilización de capital privado. Esto ha ampliado las herramientas, pero ha dejado sin abordar cuestiones distributivas fundamentales: quién paga, quién se beneficia y en qué condiciones, especialmente en lo que respecta a las necesidades de adaptación y transición justa en las regiones menos desarrolladas del mundo.

En 2016, el G20 creó el Grupo de Estudio de Finanzas Verdes, que definió las finanzas verdes en términos económicos generales, reflejando la tendencia hacia la «economización» del clima, es decir, la concepción del cambio climático como un problema que debe resolverse mediante instrumentos de mercado como el apalancamiento financiero, la reducción de riesgos y los mecanismos de eficiencia. El Grupo se formalizó en 2021 como el Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles. La Hoja de Ruta sobre Finanzas Sostenibles de este grupo de trabajo impulsó los estándares de divulgación y los puntos de referencia para la alineación con el Acuerdo de París. Estos avances, logrados con gran esfuerzo, representaron un progreso significativo, pero siguen estando condicionados por la agenda de reducción de riesgos «de miles de millones a billones» promovida por el Banco Mundial y el FMI. Bajo este modelo, las finanzas públicas se conciben principalmente como un mecanismo de apalancamiento para el capital privado, relegando a un segundo plano las prioridades de concesionalidad, equidad y transición justa.

El análisis de los debates sobre financiación climática muestra cómo, una vez que la justicia ambiental se integra en la gobernanza económica, resulta más difícil ignorar las contrapartidas y las desigualdades. Por ejemplo, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, esencial para los países del Sur Global en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), generó controversia en el G20, cuyo lenguaje más tecnocrático evitaba explícitamente dichas categorías políticas y se involucraba directamente en disputas distributivas. Las propuestas para un fondo global de compensación por pérdidas y daños, presentadas en la COP27, tuvieron escaso apoyo en el G20 más allá de los respaldos políticos, sin compromisos vinculantes para ampliar los recursos.

La sucesión de presidencias del Sur Global entre 2022 y 2025 buscó reformular la financiación climática como un facilitador de la justicia para el desarrollo, pero también reveló las limitaciones del modelo actual. La presidencia de Indonesia en 2022 impulsó la creación de una Alianza para la Transición Energética Justa (JETP, por sus siglas en inglés) de 20.000 millones de dólares, mientras que Brasil, en 2024, priorizó la planificación industrial verde y la adaptación en los resultados del G20. Si bien innovadoras, las JETP han sido criticadas por el predominio de los donantes, la condicionalidad y la excesiva dependencia de la financiación privada. Persisten tensiones incluso dentro de las economías emergentes. El Ministerio de Finanzas de Brasil se ha alineado frecuentemente con la postura de las instituciones financieras internacionales (IFI), mientras que otros ministerios han abogado por enfoques más redistributivos.¹⁶³

En cuanto a los objetivos de financiación climática, el G20 ha reiterado sistemáticamente las metas de la CMNUCC, pero no las ha cumplido. El objetivo anual de financiación climática de 100.000 millones de dólares (2009) no se alcanzó en 2020 (los desembolsos reales rondaron los 83.000 millones de dólares, principalmente en forma de préstamos en lugar de donaciones). El acuerdo de la COP29 en Bakú (2024) elevó el objetivo a 300.000 millones de dólares, pero el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que se necesitan al menos 1,3 billones de dólares al año.



Nuevas alternativas para la justicia climática

La Iniciativa Bridgetown, lanzada en 2022 por la Primera Ministra de Barbados, Mia Mottley, replantea la financiación climática como una agenda de reforma estructural que reconoce la vulnerabilidad climática como una amenaza macroeconómica. Aboga por una reestructuración de la liquidez global mediante DEG, un aumento de los préstamos en condiciones favorables a través de los bancos multilaterales de desarrollo y la creación de nuevas «ventanas climáticas»: mecanismos de financiación específicos dentro de las instituciones existentes para apoyar la resiliencia y la adaptación.

El enfoque de Bridgetown, basado en la justicia, ha transformado el debate internacional: quienes más se beneficiaron del crecimiento con altas emisiones de carbono deberían asumir una mayor parte de los costos de la transición. También demuestra el poder del liderazgo de los Estados pequeños y vulnerables al clima para impulsar la reforma sistémica en la agenda global. Sin embargo, el progreso sigue siendo lento, reflejando la resistencia de intereses financieros arraigados y las prioridades de los acreedores.

Estas propuestas de financiación climática se alinean estrechamente con las reformas sistémicas descritas en la Sección 3.1 (AFI) y se basan en los mecanismos de deuda esbozados en la Sección 3.3 (Deuda) para generar margen fiscal para la adaptación y la inversión social. Al igual que los llamamientos durante la pandemia a «reconstruir mejor» e impulsar un «Nuevo Pacto Verde», y los crecientes debates sobre la imposición de impuestos a los más ricos para invertir en resiliencia social y climática, todas estas iniciativas demuestran que la justicia climática y la reforma financiera son inseparables: dos frentes de una misma lucha por una economía global más justa y resiliente.



Image credit: SOPA Images Limited/Alamy Live News

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

3.5. Mercados laborales y empleo

La gobernanza económica es inseparable del trabajo. Las políticas de los gobiernos del G20 en materia de presupuestos, tipos de interés, comercio, regulación financiera, clima e impuestos influyen en los salarios, la seguridad laboral y los derechos no solo de sus propias poblaciones, sino de los trabajadores de todo el mundo. Como ha señalado Antonio Lisboa, de la Central Única de Trabajadores (CUT) de Brasil, quienes están fuera del bloque del G20 «son los que más sufren las consecuencias de las políticas y decisiones del G20». ¹⁶⁴ Por consiguiente, el peso de las economías del G20 en la definición de las normas macroeconómicas convierte al G20 en un ámbito crucial (aunque disputado) para las reivindicaciones laborales.

El papel del trabajo en la economía global se ha ido erosionando progresivamente. En las economías del G20, la participación del trabajo en los ingresos se redujo en 1,6 puntos porcentuales entre 2004 y 2024,¹⁶⁵ mientras que el 1% más rico aumentó su participación en los ingresos en 1,5 puntos y su participación en la riqueza en 2,5 puntos. Como argumentó Thomas Piketty en «El capital en el siglo XXI», la tendencia estructural a que la rentabilidad del capital supere el crecimiento salarial sustenta esta divergencia, creando ventajas acumulativas para los poseedores de activos acaudalados.¹⁶⁶

A nivel mundial, el 61% de los trabajadores se encuentra en el sector informal; el trabajo en plataformas digitales se expande más rápido de lo que los marcos regulatorios pueden adaptarse, exponiendo a millones de personas a bajos salarios, contratos inestables y escasa protección.¹⁶⁷ ¹⁶⁸ Las mujeres y las niñas realizan más del 75% del trabajo de cuidados no remunerado y representan alrededor del 76% de las trabajadoras domésticas remuneradas, pero a menudo sin seguridad social ni protección legal.¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ Mientras tanto, las tasas de sindicalización están disminuyendo en muchas economías, y el Índice Global de Derechos 2024 de la Confederación Sindical Internacional (CSI) informa que el 87% de los países violan actualmente el derecho a la huelga y el 80% el

derecho a la negociación colectiva.¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ Sin instituciones más sólidas y políticas adecuadas, estas realidades corren el riesgo de reducir aún más la productividad, ampliar la desigualdad y afianzar las brechas de género, socavando la resiliencia de la sociedad ante futuras crisis.

Iniciativas e impacto del G20

El movimiento obrero se incorporó formalmente al proceso del G20 con la creación del Grupo de Trabajo sobre Empleo (Employment Working Group, EWG) dentro del Foro Sherpa durante la presidencia estadounidense del G20 en 2010. El EWG se convirtió en el principal foro para debatir los desafíos del mercado laboral, elaborando objetivos y planes de acción para aumentar la participación femenina en la fuerza laboral, reducir el empleo juvenil, incrementar la proporción de ingresos laborales y disminuir las desigualdades, entre otras prioridades. El EWG también estableció una Red Permanente de Expertos del G20 sobre seguridad y salud en el trabajo, que incluye la participación del movimiento obrero. El Foro Laboral 20 (L20), lanzado en 2011 y convocado por la CSI y el Comité Asesor Sindical (Trade Union Advisory Committee, TUAC), brindó a los sindicatos una plataforma para influir en los líderes. Sin embargo, el papel del movimiento obrero en el Foro de Finanzas (al igual que ocurre con muchos grupos de participación) ha sido inconsistente, lo que ha limitado su influencia en las decisiones de política fiscal macroeconómica.¹⁷⁵

Cathy Feingold, vicepresidenta de la CSI y responsable de asuntos internacionales de la AFL-CIO, con sede en Estados Unidos, explicó en una entrevista que, si bien gran parte del trabajo político importante se realiza antes de las cumbres mediante la labor de incidencia de los sindicatos ante sus respectivos gobiernos nacionales, mostrar un frente unido en el G20 también es fundamental: «Así podemos compartir nuestro poder», afirmó Feingold.¹⁷⁶ En ese sentido, el G20 funciona como un espacio para consolidar y amplificar las demandas.

La crisis financiera de 2007-2009, que elevó el desempleo mundial en aproximadamente 34 millones de personas, supuso la primera prueba para el movimiento obrero en el G20.¹⁷⁷ Los sindicatos presionaron con éxito a los líderes en las cumbres de Londres (2009) y Pittsburgh (2009) para que adoptaran medidas de estímulo y protección del empleo que ayudaron a evitar un colapso similar al de una gran depresión económica.¹⁷⁸ Sin embargo, el impulso pronto se desvaneció. John Evans, quien desempeñó un papel clave en la defensa de los derechos laborales en el G20 durante su primera década como Secretario General de la TUAC, señaló: “El giro prematuro hacia la austeridad a raíz de la crisis de la deuda soberana de la zona euro en 2010 condujo al estancamiento del crecimiento mundial y la creación de empleo”.¹⁷⁹

El papel del FMI en estos procesos se vio reforzado por el G20, a pesar de la escasa evidencia de que el Fondo se hubiera apartado de las prescripciones de austeridad procíclicas.¹⁸⁰ Algunos gobiernos se resistieron a los recortes procíclicos: Portugal experimentó brevemente con ellos, Grecia opuso resistencia antes de ceder, y Brasil aplicó medidas anticíclicas que, en última instancia, chocaron con las alianzas políticas internas. Estos ejemplos demuestran que el éxito de las políticas a favor de los trabajadores depende de la fortaleza de las instituciones nacionales y del poder político que las respalda.

El Objetivo de Brisbane «25 para 2025» de 2014 fue la primera meta del G20 en abordar explícitamente las brechas de género, con el objetivo de reducirlas en un 25% para 2025.¹⁸¹ Esto impulsó nuevas iniciativas sobre el desarrollo de la primera infancia (2018)¹⁸² y estrategias de cuidado más amplias que extienden los compromisos más allá del Objetivo de Brisbane (2021).¹⁸³ La sociedad civil y los sindicatos cobraron impulso, culminando en la Política Nacional de Cuidados de Brasil de 2024, que formalizó la responsabilidad del Estado en el apoyo a las personas que trabajan en el sector doméstico y en el cuidado no remunerado. Esta iniciativa se impulsó en parte gracias a la visibilidad y la labor de incidencia de grupos como FENETRAD (Federación Nacional Brasileña de Trabajadoras del Hogar) y la Alianza Global para el Cuidado (Global Alliance for Care) en el marco del G20. Ana Moreno, secretaria técnica de la alianza, explicó en una entrevista que la presidencia brasileña otorgó un espacio significativo a las organizaciones defensoras del cuidado, lo que

contribuyó a dar mayor visibilidad a su agenda.¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ Bajo la presidencia sudafricana, se están llevando a cabo nuevos debates sobre la valoración del trabajo de cuidados no remunerado y su integración en los marcos de políticas nacionales, lo que indica una institucionalización lenta pero tangible del tema.¹⁸⁷

El G20 se ha involucrado cada vez más en los debates sobre la transición justa a medida que la financiación climática ha cobrado mayor importancia en la agenda. Bajo la presidencia de Brasil en 2024, el estrés térmico en el lugar de trabajo (que vincula la salud ocupacional con la adaptación al cambio climático) surgió como una nueva campaña global, respaldada por la declaración del Grupo de Trabajo sobre Empleo (EWG) y de los ministros de Trabajo.¹⁸⁸ ¹⁸⁹ Esto se basó en la defensa de los derechos sindicales dentro de los debates sobre la transición justa y en una alianza entre Estados Unidos y Brasil en 2023 (posteriormente también con Sudáfrica),¹⁹⁰ pero los cambios políticos han cambiado al gobierno estadounidense de defensor a probable opositor en este tema.¹⁹¹ Aun así, estos acontecimientos demuestran que las cuestiones laborales pueden integrarse en debates macroeconómicos y climáticos más amplios cuando las presidencias del G20 les dan debida prioridad.

La defensa de los derechos laborales también se ha entrelazado con los debates fiscales. A principios de la década de 2010, los sindicatos impulsaron la aplicación de impuestos a las transacciones financieras (ITF) sobre la venta de valores y derivados en el G20, con el respaldo de un estudio de viabilidad del FMI, lo que contribuyó a legitimar sus propuestas.¹⁹² “Utilizar el G20 como foro para plantear seriamente la propuesta de un impuesto a las transacciones financieras nos permitió mantener este impuesto (y la tributación progresiva en general, especialmente la dirigida a personas con alto patrimonio) en la agenda política de los países del G20”, declaró en una entrevista Owen Tudor, ex vicesecretario general de la CSI y actual director del Grupo Sindical de la Commonwealth.¹⁹³ De hecho, Francia, Italia y España adoptaron posteriormente nuevos impuestos a las transacciones financieras a nivel nacional, y estos siguen siendo objeto de debate como posible fuente de financiación climática a través del Grupo de Trabajo sobre Impuestos de Solidaridad Global (Global Solidarity Levies Task Force).¹⁹⁴



Alternativas emergentes

Desde 2008, los sindicatos han presionado a los líderes del G20 para que aborden la desigualdad desde su raíz, revirtiendo el declive a largo plazo de la participación de los trabajadores en los ingresos.^{195 196} Investigaciones de la OIT y la OCDE, incluido un informe de 2025 presentado bajo la presidencia sudafricana, han aportado evidencia sobre cómo la negociación colectiva, los salarios mínimos y las políticas activas del mercado laboral pueden contrarrestar la desigualdad.¹⁹⁷ Sin embargo, los avances se han centrado principalmente en lograr un lenguaje contundente en las declaraciones del G20. La persistencia del estancamiento en la participación salarial sugiere que la coordinación macroeconómica, liderada por los ministerios de finanzas, sigue relegando a un segundo plano las cuestiones de distribución laboral.

Los defensores de los derechos laborales ahora presionan por normas multilaterales más sólidas que protejan los derechos de los trabajadores dentro de la gobernanza económica global, en un contexto de crecientes medidas comerciales unilaterales, particularmente por parte de Estados Unidos. El comunicado del L20 a los líderes para 2025 advierte que los aumentos arancelarios caóticos «perturban las cadenas de suministro globales, desestabilizan el empleo y socavan las normas democráticas». También pidieron una regulación coordinada y proactiva de la digitalización y la inteligencia artificial (IA), un acceso inclusivo a la infraestructura digital, el aprendizaje a lo largo de la vida y salvaguardias contra la pérdida de empleos.¹⁹⁸

Recuadro 2: COVID-19, prueba de resistencia para la gobernanza económica global

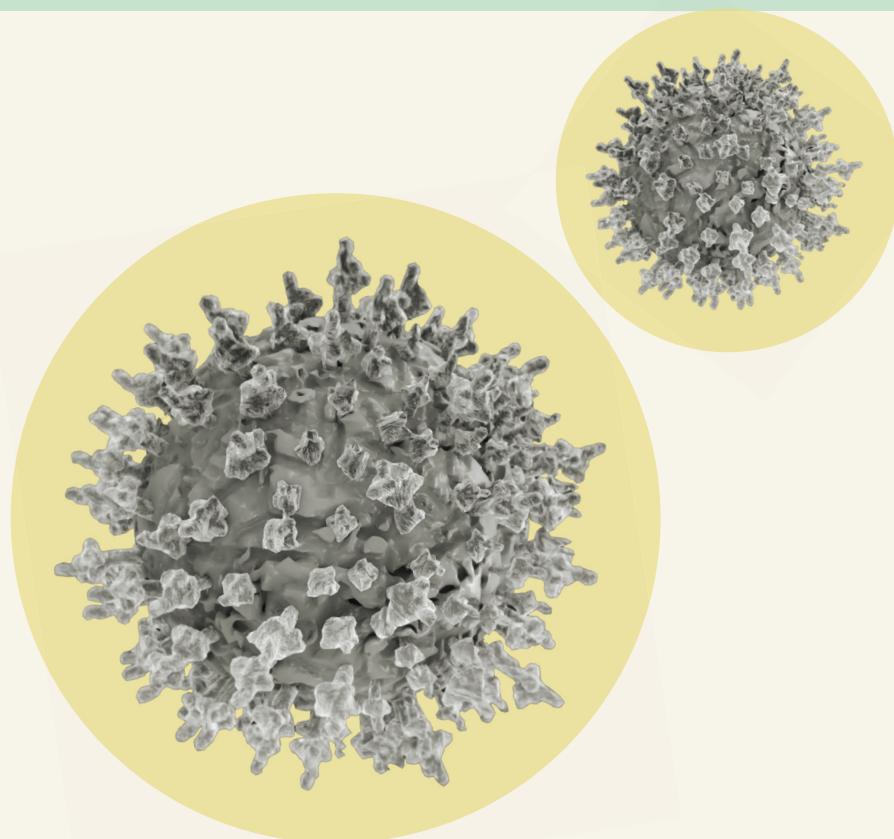
La pandemia de COVID-19 se ha descrito como una emergencia sanitaria mundial, una catástrofe humanitaria y, quizás con mayor precisión, una «pandemia de desigualdad». La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima 14,9 millones de muertes adicionales en todo el mundo entre 2020 y 2021,¹⁹⁹ mientras estudios independientes como el publicado en The Lancet (2022) sugieren que la cifra podría ascender a 18,2 millones en ese período,²⁰⁰ y algunos modelos (por ejemplo, The Economist) proyectan hasta alrededor de 30 millones de vidas perdidas.²⁰¹

Las vacunas representaron tanto la promesa de la ciencia colectiva como el fracaso de la solidaridad.²⁰² A mediados de 2021, se habían administrado más de 3.100 millones de dosis, pero el 75,8% se destinó a tan solo diez países. Menos del 1% de la población de los países de bajos ingresos había recibido una vacuna. Los países de altos ingresos del Norte Global acapararon suministros; tan solo Canadá consiguió contratos para más del triple de las necesidades de su población, mientras que COVAX, el mecanismo multilateral de vacunación respaldado por el G20, quedó con fondos insuficientes y dependió de las donaciones de los mismos estados que acaparaban los suministros. Cuando las vacunas finalmente llegaron a las regiones más pobres, muchas estaban próximas a caducar o carecían de la infraestructura necesaria para su distribución, como cadenas de frío, redes de distribución y equipos de protección. La propuesta de exención del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), apoyada por India, Sudáfrica y decenas de gobiernos del Sur Global, fue bloqueada durante casi dos años por un puñado de estados ricos que defendían sus derechos de propiedad intelectual farmacéutica. Esto retrasó la producción a gran escala, recordando las dificultades vividas durante la pandemia del VIH/SIDA que comenzó a principios de la década de 1980.

El G20 se movilizó con rapidez, pero de forma desigual. Los líderes se comprometieron a «hacer lo que fuera necesario», respaldando la asignación de 650.000 millones de dólares en DEG del FMI, lanzando la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (ISSD) y coordinando estímulos fiscales. Sin embargo, los DEG se rigieron por normas de cuotas que dejaron a África con tan solo el 5% de la asignación. De los 73 estados que solicitaron la ISSD, solo 48 fueron aprobados; el alivio fue temporal, excluyó a los países de renta media y dejó de lado a los acreedores privados. Mientras que las economías avanzadas inyectaron billones en estímulos (más del 10% del PIB en EE. UU. y la UE), los países de bajos ingresos apenas lograron un 2%, limitados por la deuda y las rebajas en la calificación crediticia.

Entretanto, los mercados financieros se recuperaron en semanas y entraron en un período alcista de dos años, impulsado por inyecciones de liquidez, incluso cuando el desempleo y la precariedad se agravaron. La pandemia reveló, por tanto, tanto la resiliencia de los sistemas financieros como la fragilidad de la salud pública y la protección social.

La COVID-19 demostró que el G20 puede movilizar ingentes recursos para estabilizar los mercados, pero no para redistribuirlos. Sin reformas estructurales en materia de deuda, impuestos, protección laboral y propiedad intelectual, las pandemias seguirán siendo crisis de desigualdad. La sociedad civil, los sindicatos y las coaliciones del Sur Global mantuvieron visibles las demandas de equidad: los sindicatos presionaron con éxito para que se incluyeran referencias a la calidad del empleo y la protección social en los comunicados del G20; la sociedad civil denunció el apartheid en materia de vacunas, se movilizó para exigir exenciones de propiedad intelectual e impulsó debates sobre la cancelación de la deuda; y coaliciones regionales como la Unión Africana insistieron en la redistribución de los DEG y un acceso más equitativo a las vacunas. Estos esfuerzos revelan que, si bien la gestión de la crisis por parte del G20 estuvo condicionada en última instancia por los intereses de los acreedores, los monopolios farmacéuticos y el nacionalismo fiscal, la movilización en torno a ella contribuyó a definir las agendas y a mantener visibles las demandas orientadas a la justicia, aunque aún no se haya logrado un trato simétrico.



4. Haciendo balance y mirando hacia el futuro

El G20 no es un actor único, sino un foro donde las mayores economías del mundo negocian sus intereses, a menudo divergentes. Su trayectoria refleja esta tensión. En momentos de grave riesgo sistémico, ha actuado con rapidez para estabilizar la economía global. Pero cuando están en juego reformas más profundas, los resultados han sido fragmentados, controvertidos y su implementación ha sido desigual. El foro ha demostrado ser capaz de evitar el colapso, pero ha hecho mucho menos para abordar las desigualdades estructurales que impulsan las crisis recurrentes.

Las intervenciones más decisivas del G20 se produjeron cuando se avecinaba un colapso financiero sistémico. En 2008-2009, casi 2 billones de dólares en estímulos coordinados ayudaron a evitar la depresión. Durante la crisis de la eurozona, medidas extraordinarias protegieron los mercados europeos y tranquilizaron a los acreedores. En 2020, los líderes se comprometieron a hacer todo lo necesario frente a la COVID-19, respaldando la mayor asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) de la historia y paquetes fiscales sin precedentes en las economías avanzadas. Más recientemente, el G20 ha respaldado iniciativas de financiación climática como la ampliación de los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para proyectos de bajas emisiones de carbono y resiliencia, y las Alianzas para una Transición Energética Justa.

Si bien se presentan como avances significativos, estas medidas se han basado en gran medida en el modelo de «miles de millones a billones» para impulsar la inversión privada mediante incentivos y mitigación de riesgos. Este enfoque ha estabilizado los mercados y tranquilizado a los acreedores, pero la financiación basada en condiciones favorables y donaciones (el tipo de herramientas que apoyarían más directamente a los países de bajos ingresos y a las comunidades vulnerables al cambio climático) sigue siendo escasa. Las consecuencias distributivas son evidentes. Entre 2020 y 2023, los multimillonarios del mundo aumentaron su riqueza en más de 5 billones de dólares, mientras cientos de millones de personas volvieron a caer en la pobreza. En

el G20, la participación de los trabajadores en los ingresos ha seguido disminuyendo, mientras la rentabilidad del capital ha aumentado. La evidencia de la crisis de la deuda de la zona euro, la pandemia y la financiación climática muestra el mismo patrón: la confianza de los inversores se mantiene, pero los costes se trasladan sobre los trabajadores, los hogares y los países deudores.

El G20 es un foro, no un organismo con poder coercitivo. Sus resultados reflejan tanto la dinámica sistémica como las decisiones políticas. Los gobiernos miembros conservan la soberanía para implementar impuestos redistributivos, ampliar la protección social e integrar la equidad y la justicia en el diseño fiscal y las respuestas a las crisis. Algunos, como los experimentos de Brasil con la inversión social anticíclica o el liderazgo de Sudáfrica en la economía del cuidado, lo han logrado. Sin embargo, en conjunto, el G20 no ha utilizado su capacidad de convocatoria para modificar la trayectoria global. Su reacción instintiva sigue siendo garantizar la estabilidad del mercado, incluso cuando dicha estabilidad perpetúa las desigualdades.

Este patrón se ve agravado por una persistente brecha en la implementación. Las declaraciones del G20 son voluntarias; su cumplimiento depende de la aplicación interna. Algunos miembros se resisten abiertamente a las reformas, por ejemplo, bloqueando la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles o la tributación del patrimonio, mientras que otros se ven limitados por la escasez fiscal y las condiciones impuestas por los acreedores. El resultado es una enorme brecha entre los compromisos formales y los resultados reales: el tratamiento de la deuda se estanca ante la resistencia de los acreedores privados, las reformas fiscales marginan las prioridades del Sur Global, la equidad en el acceso a las vacunas se desploma por el acaparamiento unilateral y las promesas climáticas coexisten con subsidios récord a los combustibles fósiles.

Igualmente importante es quién define qué constituye una crisis. Para los miembros más poderosos del foro, crisis significa colapso

bancario, impagos soberanos o perturbaciones en la cadena de suministro. Para la mayor parte del mundo, incluidas las mayorías de los países del G20, la crisis es una realidad cotidiana: sequías, inseguridad alimentaria, vivienda inaccesible, trabajo precario, trampas de deuda y desplazamiento forzado. Investigaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de Pagos Internacionales y los principales bancos centrales demuestran que la elevada desigualdad, la baja participación laboral en el ingreso y la vulnerabilidad climática son, en sí mismas, riesgos sistémicos. No abordarlos no solo es injusto, sino también desestabilizador en términos macroeconómicos.

Sin embargo, la historia no termina ahí. La presión externa ha ampliado en ocasiones la definición de lo que el foro considera motivo de crisis. Los sindicatos impulsaron la creación de empleo y la protección social en la recuperación de 2009, las coaliciones de la sociedad civil influyeron en los debates sobre la equidad en el acceso a las vacunas durante la pandemia de COVID-19, y la presidencia de Brasil en 2024 puso sobre la mesa la tributación de los superricos. Estos avances demuestran la importancia del contrapoder: cuando el liderazgo progresista se alinea con el impulso de la sociedad civil, la agenda del foro puede cambiar, aunque sea parcial o temporalmente.

Una lección final es que la extracción extrema de riqueza (la acumulación no regulada de riqueza privada mediante rentas, especulación y la apropiación de valor público) sigue siendo la variable ausente en la gobernanza económica global. En todos los ámbitos políticos, el G20 se ha centrado en reformas institucionales, herramientas fiscales y mecanismos de financiación, pero no ha abordado el dominio estructural del capital y la riqueza privados. Los paquetes de estímulo, las inyecciones de liquidez y las innovaciones en financiación climática han estabilizado los mercados, pero han reforzado el poder de los grandes tenedores de activos. Sin medidas para exponer, gravar y regular la riqueza extrema, la desigualdad se profundiza, el margen fiscal se reduce y el ciclo de crisis se acelera.

El G20 puede actuar con decisión en momentos de peligro, pero su instinto ha sido preservar los bastiones financieros, dejando sin abordar las fracturas sociales y ecológicas. Para los líderes reformistas y comprometidos con la justicia, el reto consiste en ampliar la definición misma de estabilidad, cerrar la brecha de implementación, tratar la desigualdad y la vulnerabilidad climática como riesgos macroeconómicos y garantizar que la estabilidad y la justicia avancen juntas en lugar de permanecer en tensión.

Mirando hacia el futuro

Nos encontramos en un punto de inflexión histórico. Casi dos décadas de historia del G20 demuestran los límites del gradualismo; los próximos 20 años revelarán si los líderes se enfrentan al poder establecido o permiten que las crisis profundicen las divisiones. La trayectoria del G20 depende de cómo responda a cuatro preguntas interrelacionadas.

1. ¿Podrá mantener su credibilidad en un orden de poder global en constante cambio?

El centro económico se desplaza hacia el sur y el este. China e India, juntas, podrían representar alrededor del 35 % del producto interno bruto (PIB) mundial para 2040, junto con la creciente influencia de las potencias medias asiáticas y los bloques regionales.²⁰³ Estos cambios aún se están desarrollando: el mundo multipolar es joven y dinámico. La confrontación sigue abierta; aún se pueden cultivar los primeros indicios de cooperación. La membresía permanente de la Unión Africana en 2023 y la presidencia de Sudáfrica en 2025, bajo el lema «Solidaridad, Igualdad y Sostenibilidad», marcan pasos hacia una mayor inclusión. El tipo de panorama que surja de estas iniciativas dependerá de si el G20 fomenta un pluralismo genuino o reproduce viejas jerarquías.

2. ¿Qué ocurriría si la rivalidad económica derivara en una confrontación directa entre sus miembros?

La legitimidad del G20 se basa en el diálogo entre potencias rivales. Una escalada del conflicto lo transformaría de un espacio de coordinación en uno de parálisis. Para evitar este desenlace, es necesario reafirmar la diplomacia, reconstruir la confianza en las normas multilaterales y crear mecanismos de prevención de crisis que vayan más allá del contagio financiero y aborden el riesgo geopolítico.

3. ¿Podrán los líderes cumplir con los compromisos multilaterales en medio de las desigualdades y la polarización internas?

La desigualdad dentro de las naciones del G20 alimenta la fragmentación política y el resurgimiento autoritario. Décadas de políticas que estabilizaron los mercados mientras erosionaban la protección social y el poder de movilización colectiva han minado la confianza en la democracia. El creciente resentimiento fomenta discursos nacionalistas y xenófobos, donde las élites desvían la culpa hacia los migrantes o las minorías en lugar de afrontar las fallas estructurales. Para revertir esta tendencia, es necesario integrar la redistribución, la tributación justa y la inversión social en el centro de las agendas nacionales e internacionales.

4. ¿Redefinirá el G20 qué constituye una crisis?

Si el foro continúa tratando las crisis únicamente como una amenaza para los mercados, seguirá siendo reactivo. Para mantener su relevancia, debe reconocer las crisis actuales (desastres climáticos, precariedad laboral y de vivienda, desinformación y migración forzada) como amenazas estructurales para la estabilidad global. Para estar preparados ante estas realidades se necesitan instituciones más sólidas, protección social, impuestos más justos e inversión en economías verdes y de cuidados.

5. Conclusiones y recomendaciones

El G20 ha servido como plataforma para la coordinación en momentos de crisis. Sin embargo, para mantener su relevancia en las próximas décadas, debe evolucionar, pasando de gestionar la inestabilidad en beneficio de los poderosos a promover la justicia, la resiliencia y la prosperidad compartida para la mayoría. Su relevancia dependerá de las reformas internas del sistema y de sus miembros, así como de las relaciones que establezca con las fuerzas del cambio que ya están configurando una economía global más justa. Casi dos décadas de experiencia señalan cinco principios para la acción:

1. Integrar la justicia y la sostenibilidad en la coordinación de crisis.

Las futuras respuestas del G20 deben incorporar la equidad, la sostenibilidad de la deuda, la protección social y los umbrales ecológicos en su diseño. Los indicadores de justicia, como los ratios del servicio de la deuda, el acceso regional a las vacunas, la reducción de la concentración de la riqueza y el margen fiscal para la inversión social, deberían convertirse en indicadores estándar de éxito. La aplicación de estos parámetros transformaría la gestión de crisis, pasando de una estabilización reactiva a una resiliencia proactiva y distributiva.

2. Utilizar el poder blando para orientar las normas hacia la equidad.

Aprovechamos el poder del G20 para influir en los discursos y reformular las normas, como se observa en la convergencia del liderazgo orientado a la justicia y la movilización de la sociedad civil en la iniciativa brasileña de 2024 sobre la tributación de los superricos. Si bien los comunicados del G20 ya hacen referencia a los marcos de la ONU, las presidencias deberían ir más allá de la alineación simbólica y lograr una coordinación sustantiva, compartiendo prioridades, indicadores y ciclos de presentación de informes con organismos de la ONU como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio Fiscal de las Naciones Unidas, reforzando, defendiendo y legitimando así la gobernanza democrática.

3. Es fundamental involucrar y legitimar las coaliciones que impulsan el cambio estructural.

La visibilidad del G20 debe aprovecharse para dar impulso a avances progresistas, que a menudo surgen fuera de las estructuras formales de toma de decisiones. La Iniciativa de Bridgetown, las campañas de deuda del Jubileo, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal y el Nuevo Banco de Desarrollo ilustran cómo las coaliciones de Estados y movimientos pueden ser pioneras en nuevas normas, políticas e instituciones. Los responsables políticos del foro deben considerar estas iniciativas como fuentes esenciales de innovación, creando espacios para la participación estructurada, el diálogo y la cocreación. El fortalecimiento de los vínculos entre instituciones y movimientos permite la experimentación y la difusión de ideas en todo el sistema.

4. Es necesario construir sistemas más equitativos para hacer cumplir las normas y la rendición de cuentas.

La justicia exige que los compromisos se traduzcan en resultados tangibles. Los marcos actuales siguen siendo en gran medida voluntarios o impulsados por las prioridades de los acreedores. Si bien la aplicación global plenamente vinculante plantea limitaciones a la soberanía, los mecanismos graduales (como las cláusulas de participación acordadas por los acreedores, los paneles de arbitraje regionales o los marcos de acción colectiva) pueden combinar viabilidad y equidad. La creación de instrumentos regionales y plurilaterales que incorporen reciprocidad, transparencia y rendición de cuentas ampliaría la capacidad de aplicación conjunta entre las partes.

5. Ampliar el concepto de estabilidad para incluir la seguridad humana y planetaria.

El G20 sigue definiendo las crisis en función de las amenazas a la estabilidad financiera. Sin embargo, los riesgos determinantes de este siglo son sociales y ecológicos: la crisis climática, el trabajo precario y la creciente desigualdad. Integrar la adaptación al cambio climático, los derechos laborales y la inversión en cuidados dentro de los marcos macroeconómicos supondría un giro decisivo: de la contención a corto plazo a la transformación a largo plazo.



Image credit: Ruslana Iurchenko/shutterstock

Tabla 1: Traduciendo principios en acción

	Presidencias	Líderes y responsables políticos	Sociedad civil
Gestión de crisis	Ampliar las definiciones de crisis e incorporar indicadores de justicia (por ejemplo, ratios de servicio de la deuda, acceso a las vacunas, margen fiscal) en los marcos de respuesta.	Considerar la financiación climática, el alivio de la deuda y la protección laboral como herramientas fundamentales de estabilización.	Documentar y exponer las consecuencias distributivas de las acciones del G20 para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.
Normas y establecimiento de la agenda	Alinear explícitamente los comunicados con los procesos de la ONU para reforzar la coherencia y la rendición de cuentas entre las instituciones.	Utilizar el G20 para legitimar medidas redistributivas (por ejemplo, gravar la riqueza extrema, reconocer el trabajo de cuidados y promover transiciones justas) como fundamentos para la estabilidad.	Aprovechar la visibilidad del G20 para impulsar marcos alternativos y conectar la movilización de base con la elaboración de normas globales.
Implementación y coordinación	Promover marcos vinculantes e inclusivos, como la participación vinculante de los acreedores en las reestructuraciones de deuda y las normas de transparencia de la deuda.	Implementar mecanismos plurilaterales piloto (por ejemplo, fondos de reserva regionales, instrumentos de deuda vinculados al clima, agencias públicas de calificación crediticia) para modelar nuevas normas y precedentes.	Fortalecer las alianzas transnacionales que incorporan testimonios de base y experiencia local en las negociaciones técnicas.
Representación e inclusión	Profundizar la colaboración estructurada con los organismos representativos (ONU, Unión Africana, V20) en lugar de ampliar la membresía sin rendición de cuentas.	Incorporar principios de equidad, como el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, en la práctica del G20.	Crear canales de rendición de cuentas que vinculen las luchas nacionales con las campañas de solidaridad transnacional.

El G20 tiene una doble identidad. Es, a la vez, producto de un sistema desigual y escenario donde afloran visiones contrapuestas. Ha demostrado ser eficaz para contener las crisis cuando amenazan el núcleo del sistema actual, pero débil como artífice de resiliencia y justicia compartidas.

Trazar un nuevo camino exige pasar de la respuesta reactiva a la reconstrucción. Esto implica redistribuir la riqueza y el poder mediante una tributación justa y normas de deuda equitativas; considerar el trabajo, los cuidados y la sostenibilidad ecológica como pilares macroeconómicos; y lograr que los comunicados del G20 sean más transparentes y estén vinculados a normas inclusivas y de obligado cumplimiento que responsabilicen tanto a acreedores y empresas como a deudores y trabajadores.

Las lecciones del pasado señalan aspectos esenciales para el futuro: la respuesta a las crisis debe integrar la equidad, la sostenibilidad de la deuda y la protección social; el poder blando del G20 debe utilizarse para legitimar las agendas orientadas a la justicia; el cambio estructural requiere contrapoder y coaliciones externas; la riqueza extrema debe hacerse pública en los comunicados, los balances y los códigos tributarios; y las instituciones deben modernizarse. La tarea de transformación recae tanto sobre quienes presionan desde los márgenes (la sociedad civil, los sindicatos, las coaliciones de deudores, los líderes progresistas) como sobre quienes están sentados a la mesa.

Acerca de las organizaciones

Center for Economic and Social Rights (CESR, Centro para los Derechos Económicos y Sociales)

cesr.org

CESR es una organización no gubernamental (ONG) internacional dedicada a garantizar que la dignidad sea un derecho para todas las personas, no un privilegio. Durante más de 30 años, ha liderado iniciativas en la intersección de los derechos humanos y la política económica. CESR promueve una distribución justa de los recursos y el poder, utilizando los derechos humanos para inspirar economías más equitativas y sostenibles. A través de la investigación, las alianzas promueve políticas de igualdad y justicia social.

Institute for Economic Justice (IEJ, Instituto para la Justicia Económica)

iej.org.za

IEJ es un centro de estudios de política económica progresista con sede en Johannesburgo, Sudáfrica. IEJ está comprometido con el avance de la justicia económica, el cambio sistémico y la distribución equitativa de los recursos para garantizar la realización de los derechos y el bienestar planetario.

Institute for Policy Studies (IPS, Instituto de Estudios Políticos)

ips-dc.org

IPS es una organización de investigación con sede en Estados Unidos dedicada a la construcción de una sociedad más equitativa, ecológicamente sostenible y pacífica. Desde 1963, IPS se ha asociado con movimientos sociales dinámicos para convertir ideas políticas transformadoras en acciones concretas. <https://ips-dc.org/> IPS también gestiona el sitio web Inequality.org, una fuente líder de datos, soluciones políticas y estrategias para abordar nuestras desigualdades económicas. Para suscribirse a nuestro boletín semanal: inequality.org/subscribe

New Economics Foundation (NEF, Fundación Nueva Economía)

neweconomics.org

New Economics Foundation (NEF) es uno de los centros de estudios independientes más importantes del Reino Unido. Durante 40 años, NEF ha transformado ideas audaces, investigaciones rigurosas y el poder de la comunidad en cambios reales para construir una nueva economía que beneficie a las personas y al planeta. Desde la justicia para la deuda global hasta la vivienda comunitaria, desde la Garantía Nacional de Energía hasta la campaña por una semana laboral de cuatro días, desde la promoción del desarrollo económico local hasta la defensa del Green New Deal, NEF ha contribuido a cambiar las reglas del juego.

Transforma

transformaeconomia.org

Transforma es una organización sin fines de lucro con sede en la Universidad de Campinas, Brasil, dedicada a la investigación y la difusión del conocimiento en economía. Nuestra investigación y actividades se centran en tres áreas principales: el papel de Brasil y el Sur Global en la transformación de la gobernanza económica internacional; la política económica y sus efectos en las desigualdades, la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos; y el desarrollo económico y las políticas industriales verdes.

Endnotes

- 1 G20 (2 de abril, 2009). *London Summit – Leaders' statement* (Declaración de los líderes de la cumbre de Londres) https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2009/pdf/g20_040209.pdf
- 2 Financial Stability Board (3 de julio, 2017). *Implementation and effects of the G20 financial regulatory reforms* (Implementación y efectos de las reformas regulatorias financieras del G20) <https://www.fsb.org/uploads/P030717-2.pdf>
- 3 G20 Information Centre (sin fecha). *G20 2009 London commitments*. (Compromisos de Londres 2009 del G20). Universidad de Toronto. Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://www.g20.utoronto.ca/analysis/commitments-09-london.html>
- 4 G20 South Africa 2025. (2025). *About G20. The Presidency of South Africa*. <https://www.g20.org.za/about-g20>
- 5 Institute for Economic Justice (2025). *G20: Diverting development prospects – Debt and the Global South* (G20: Desviando las perspectivas de desarrollo - La deuda y el Sur Global) <https://iej.org.za>
- 6 Agencia Internacional de la Energía (2023). *World Energy Outlook 2023: Fossil fuel consumption subsidies* (Perspectivas energéticas mundiales 2023: Subsidios al consumo de combustibles fósiles) <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2023>
- 7 Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *Fossil fuel subsidies: A new database (2023 update)*. (Subsidios a los combustibles fósiles: Una nueva base de datos. Actualización 2023) <https://www.imf.org/en/Topics/climate-change/energy-subsidies>
- 8 G20 (25-26 de septiembre de 2009). *G20 Leaders' Statement: The Pittsburgh Summit*. Washington, DC: Group of Twenty. "The Framework for Strong, Sustainable and Balanced Growth" (Declaración de los líderes del G20 en la cumbre de Pittsburgh, Marco para un crecimiento vigoroso, sostenible y equilibrado). Recuperado desde <https://www.g20.utoronto.ca/2009/2009communique0925.html> G20 (7-8 de julio de 2017). *G20 Leaders' Declaration: Shaping an Interconnected World (Hamburg Summit)* (G20 Declaración de los líderes de la cumbre de Hamburgo: Dando forma a un mundo interconectado) Berlín: Gobierno Federal de Alemania. Recuperado desde <https://www.g20.utoronto.ca/2017/2017-G20-leaders-declaration.html>
- 9 G20 (2 de abril de 2009). *London Summit – Leaders' Statement*. (Declaración de los líderes de la cumbre de Londres) G20 Centro de Información, Universidad de Toronto. https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2009/pdf/g20_040209.pdf
- 10 Sorgi, G. & Leali, G. (29 de junio de 2025). *G7 exempts US from applying minimum tax deal* (El G7 exime a Estados Unidos de aplicar el acuerdo de impuesto mínimo). Politico. <https://www.politico.eu/article/g7-exempt-united-states-apply-minimum-tax-deal/>
- 11 Enache, C. (17 de diciembre de 2024). *Corporate Tax Rates Around the World, 2024* (Tipos impositivos para las empresas en todo el mundo, 2024). Tax Foundation. <https://taxfoundation.org/data/all/global/corporate-tax-rates-by-country-2024/>
- 12 ITUC, TUAC, & Global Unions (Noviembre 2008). *Trade Union Statement to the "G20 Crisis Summit". The Global Unions "Washington Declaration"* (Declaración de los sindicatos en la Cumbre de Crisis del G20. Declaración de Washington de los sindicatos mundiales). ITUC. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/0811t_gf_G20.pdf
- 13 Evans, J. (Octubre 2018). *Trade Union Policy Advocacy with the G20, 2008-2018: A record and assessment* (Incidencia política sindical ante el G20, 2008-2018: Registro y evaluación). ITUC. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ten_years_of_trade_union_policy_advocacy_with_the_g20_2008_2018_rev.pdf?24041/07e2177dadc09638a9f1fab9e8a79ac8b9ccbb9c661b6d27ede790e4e30f1396
- 14 Gobierno de Indonesia y Grupo Internacional de Socios. (15 de noviembre de 2022). *Joint statement: Indonesia Just Energy Transition Partnership (JETP)* (, JETP) <https://bidenwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2022/11/Joint-Statement-1.pdf>
- 15 Agencia Internacional de la Energía. (2023). *Navigating Indonesia's power system decarbonisation with the Indonesia JETP* (Navegando la descarbonización del sistema eléctrico de Indonesia con el JETP) <https://www.iea.org/reports/navigating-indonesias-power-system-decarbonisation-with-the-indonesia-just-energy-transition-partnership>
- 16 G20 (9-10 de septiembre de 2023). *G20 New Delhi leaders' declaration* (para. 56 "Building digital public infrastructure"). (G20, Declaración de los líderes de la cumbre de New Delhi, parágrafo 56 "Construir la infraestructura pública digital") Ministerio de Asuntos Exteriores, Gobierno de la India. https://www.mea.gov.in/bilateral-documents.htm?dtl/37084/G20_New_Delhi_Leaders_Declaration
- 17 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (19 de agosto de 2023). *G20 digital ministers recognize digital public infrastructure as an accelerator of the Global Goals* [Press release]. (G20. Los ministros reconocen que la infraestructura pública digital es un acelerador de los objetivos globales. Nota de prensa).
- 18 G20 (19 de noviembre de 2024). *Rio de Janeiro leaders' declaration*. <https://g20.org/wp-content/uploads/2024/11/G20-Rio-de-Janeiro-Leaders-Declaration-EN.pdf>
- 19 Reuters (25 de julio de 2024). *G20 agree to work on Brazil's "billionaire tax" idea; implementation seen as difficult* (G20 acepta trabajar sobre la propuesta de Brasil de un "impuesto a los multimillonarios"; la implementación se considera difícil) <https://www.reuters.com/business/finance/brazils-billionaire-tax-idea-well-received-g20-seen-difficult-implementation-2024-07-25/>
- 20 G20 South Africa (sin fecha). *G20 South Africa presidency: Priorities and high-level deliverables*. (Prioridades y compromisos de alto nivel). Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://g20.org/g20-south-africa/g20-presidency/>
- 21 Reuters (3 de diciembre de 2024). *South Africa sets climate finance and debt relief as G20 presidency focus* (Sudáfrica prioriza la financiación climática y el alivio de la deuda durante su presidencia del G20) <https://www.reuters.com/world/africa/south-africa-sets-climate-finance-debt-relief-g20-presidency-focus-2024-12-03/>
- 22 Fondo Monetario Internacional (FMI, 2024). *World Economic Outlook: Steady but Slow—Resilience amid Divergence*. (Perspectivas de la economía mundial: Estable pero lenta, resiliencia en medio de la divergencia) Washington, DC: FMI. Recuperado desde <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>
- 23 Oxfam International, *Inequality Report 2024: Takers, Not Makers* (Informe sobre la desigualdad 2024: Los que se benefician, no los que producen). Oxford: Oxfam, 2024. <https://www.oxfam.org/en/takers-not-makers-unjust-poverty-and-unearned-wealth-colonialism>
- 24 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2017). *Trade and Development Report 2017: Beyond austerity – Towards a global new deal* (UNCTAD, Informe sobre Comercio y Desarrollo 2017: Más allá de la austeridad: hacia un nuevo acuerdo mundial). Naciones Unidas. <https://unctad.org/webflyer/trade-and-development-report-2017>
- 25 Fondo Monetario Internacional (2014). *Fiscal policy and income inequality* (FMI, Política fiscal y desigualdad de ingreso). IMF Policy Paper. <https://www.imf.org/external/np/eng/2014/012314.pdf>
- 26 G20 South Africa 2025. (2025). *About G20. The Presidency of South Africa*. <https://www.g20.org.za/about-g20>

- 27 Institute for Economic Justice. (2025). *G20: Diverting development prospects – Debt and the Global South*. <https://iej.org.za/wp-content/uploads/2025/04/IEJ-G20-Diverting-Dev-Prospects.pdf>
- 28 Gallagher, K. P., & Kozul-Wright, R. (2021). *The case for a New Bretton Woods* (Alegato por un nuevo Bretton Woods). Polity.
- 29 Oxfam International. (15 de enero de 2024). *Inequality Inc.: How corporate power divides our world and the need for a new era of public action*. (Desigualdad S.A.: Cómo el poder corporativo divide nuestro mundo y la necesidad de una nueva era de acción pública) <https://www.oxfam.org/en/research/inequality-inc>
- 30 Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2022). *World Cities Report 2022: Envisaging the future of cities* (Informe Mundial sobre las Ciudades 2022: Visualizando el futuro de las ciudades). UN-Habitat. <https://unhabitat.org/world-cities-report-2022-envisioning-the-future-of-cities>
- 31 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, International Fund for Agricultural Development, United Nations Children's Fund, World Food Programme, & Organización Mundial de la Salud. (2023). *The state of food security and nutrition in the world 2023: Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural–urban continuum* (Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023: Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano). FAO. <https://www.who.int/publications/m/item/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world-2023>
- 32 World Meteorological Organization. (2025). *State of the global climate 2024*. <https://wmo.int/publication-series/state-of-global-climate-2024>
- 33 Sun, Y., Zhu, S., Wang, D., Duan, J., Lu, H., Yin, H., Tan, C., Zhang, L., Zhao, M., Cai, W., Wang, Y., Hu, Y., Tao, S., & Guan, D. (2024). *Global supply chains amplify economic costs of future extreme heat risk*. Nature, 627(8005), 797–804. <https://doi.org/10.1038/s41586-024-07147-z> Swiss Re Institute. (2021, April 22). *The economics of climate change*. Swiss Re. <https://www.swissre.com/institute/research/topics-and-risk-dialogues/climate-and-natural-catastrophe-risk/expertise-publication-economics-of-climate-change.html>
- 34 Oxfam (Noviembre 2023). *Climate equality: A planet for the 99%* (Igualdad climática: Un planeta para el 99 %). <https://www.oxfam.org/en/research/climate-equality-planet-99>
- 35 New Economics Foundation (NEF, 2023). *Exploring an extreme wealth line* (Explorando una línea de riqueza extrema). New Economics Foundation & Patriotic Millionaires UK. <https://neweconomics.org/2025/01/exploring-an-extreme-wealth-line>
- 36 Organisation for Economic Co-operation and Development. (2025). *Government at a Glance 2025: Levels of trust in public institutions*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/0ef-d0bcd-en>
- 37 G20 (25-26 de septiembre de 2009). *G20 Leaders' Statement: The Pittsburgh Summit*. Washington, DC: Group of Twenty. "The Framework for Strong, Sustainable and Balanced Growth." (G20, Declaración de los líderes en la cumbre de Pittsburgh, Marco para un crecimiento vigoroso, sostenible y equilibrado). Recuperado desde <https://www.g20.utoronto.ca/2009/2009communique0925.html>
- G20. (2017, July 7–8). *G20 Leaders' Declaration: Shaping an Interconnected World (Hamburg Summit)*. (G20, Declaración de líderes de la cumbre de Hamburgo: Dando forma a un mundo interconectado). Berlin, Gobierno Federal de Alemania. Recuperado desde <https://www.g20.utoronto.ca/2017/2017-G20-leaders-declaration.html>
- 38 Balata, F. (2025). *Magnetic South framework* [Unpublished working paper]. (Marco del Sur magnético, documento de trabajo inédito). New Economics Foundation.
- 39 Wade, R. H. (2011). Emerging world order? From multipolarity to multilateralism in the G20, the Banco Mundial, and the IMF (¿Un orden mundial emergente? De la multipolaridad al multilateralismo en el G20, el Banco Mundial y el FMI) *Politics & Society*, 39(3), 347–378. <https://doi.org/10.1177/0032329211415503>
- 40 Agencia Internacional de la Energía. (2023). *World Energy Outlook 2023: Fossil fuel consumption subsidies* (Perspectiva mundial de la energía 2023: Los subsidios al consumo de combustibles fósiles) <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2023>
- 41 Fondo Monetario Internacional. (2023). *Fossil fuel subsidies: A new database (2023 update)*. (Subsidios a los combustibles fósiles: Nueva base de datos, actualizada a 2023) <https://www.imf.org/en/Topics/climate-change/energy-subsidies>
- 42 G20 (Noviembre 15, 2008). *Declaration of the Summit on Financial Markets and the World Economy (Washington Leaders' Declaration)*. (G20: Declaración de la cumbre de Washington sobre los mercados financieros y la economía mundial). Washington, DC: Group of Twenty. Recuperado desde <https://www.g20.utoronto.ca/2008/2008declaration1115.html>
- 43 Helleiner, E. (2014). *The status quo crisis: Global financial governance after the 2008 meltdown* (La crisis del statu quo: Gobernanza financiera global tras el colapso de 2008). Oxford University Press.
- 44 Bretton Woods Project (Abril 6, 2009). *G20: The trillion-dollar magic trick* (G20: El truco mágico del billón de dólares) <https://www.brettonwoodsproject.org/2009/04/g20-trillion-dollar-magic-trick/>
- 45 Freeman, C. W., III, & Glaser, B. S. (2011, May 9). *The U.S.–China strategic and economic dialogue*. Center for Strategic and International Studies. <https://www.csis.org/analysis/us-china-strategic-and-economic-dialogue>
- 46 G20 Labour and Employment Ministers. (2010a, April 21). *G20 Labour and Employment Ministers' Recommendations to G20 Leaders*. G20 Employment Working Group. https://g20ewportal.org/downloads/G20_Labor_and_Employment_Ministers__Recommendations_to_G20_Leaders_21042010.pdf
- 47 G20. (2010b, November 11–12). *Seoul development consensus for shared growth*. Annex I to the G20 Seoul Summit Leaders' Declaration. Republic of Korea Presidency. https://g20.in/en/docs/2010_KR/Annex1-Seoul-Development-Consensus-Shared-Growth.pdf
- 48 G20 Trade Ministers. (2016, July 9–10). *G20 Trade Ministers Meeting Statement, Shanghai*. World Trade Organization. https://www.wto.org/english/news_e/news16_e/dgra_09jul16_e.pdf
- 49 Vestergaard, J. (2011). *The G20 and beyond: Towards effective global economic governance*. Danish Institute for International Studies. https://www.diiis.dk/files/media/publications/import/extra/rp2011-04-g20-and-beyond_web_0.pdf
- 50 Acharya, A. (2017). After liberal hegemony: The advent of a multipolar world order (Después de la hegemonía liberal: el advenimiento de un orden mundial multipolar). *Ethics & International Affairs*, 31(3), 271–285. <https://doi.org/10.1017/S089267941700020X>
- 51 Krasner, S. D. (1999). *Sovereignty: Organized hypocrisy* (Sobreranía: La hipocresía organizada). Princeton University Press.
- 52 Reuters (Julio 7, 2017). *Trump–Putin meeting lasted more than two hours* (El encuentro entre Trump y Putin duró más de dos horas) <https://www.reuters.com/article/world/trump-putin-conclude-meeting-at-g20-after-more-than-two-hours-idUSKBN19S2G2/>
- 53 Miller, Z. J. (Julio 18, 2017). Second undisclosed Trump–Putin contact at Hamburg dinner (Segundo contacto no reconocido entre Trump y Putin en una cena en Hamburgo). Time. <https://time.com/4863903/donald-trump-vladimir-putin-g20-russia-meeting-casual/>
- 54 Reuters (Octubre 29, 2021). *Biden and Macron meet to rebuild trust after AUKUS* (Biden y Macron se encuentran para reconstruir la confianza después de AUKUS) <https://www.reuters.com/world/rebuilding-trust-with-biden-macron-says-we-must-look-future-2021-10-29/>
- 55 Reuters (Noviembre 1, 2021). *Macron: Australia PM 'lied' over submarine deal* (Macron: El primer ministro de Australia "mintió" sobre el acuerdo de submarinos) <https://www.reuters.com/world/europe/frances-macron-says-australia-pm-lied-him-submarine-deal-2021-10-31/>

- 56 Bretton Woods Project. (2025, April 30). *G20 press conference and media statement analysis Spring Meetings 2025: lack of Chair's statement yet more evidence of challenges to global consensus*. <https://www.brettonwoodsproject.org/2025/04/g20-press-conference-and-media-statement-analysis-spring-meetings-2025-lack-of-chairs-statement-yet-more-evidence-of-challenges-to-global-consensus/>
- 57 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2025). *Paris Agreement – Treaty participation and national updates* (Acuerdo de París, Participación en el tratado y actualizaciones nacionales) UNFCCC Secretariat.
- 58 The White House. (2021, January 20). *Paris Climate Agreement: Acceptance on behalf of the United States of America [Statement]*. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/statements-releases/2021/01/20/paris-climate-agreement/>
- 59 The White House. (2025, April 2). *Fact Sheet: President Donald J. Trump declares national emergency to increase our competitive edge, protect our sovereignty, and strengthen our national and economic security* [Fact sheet]. <https://www.whitehouse.gov/fact-sheets/2025/04/fact-sheet-president-donald-j-trump-declares-national-emergency-to-increase-our-competitive-edge-protect-our-sovereignty-and-strengthen-our-national-and-economic-security/>
- 60 Al Jazeera English. (2014, March 24). *G7 nations suspend Russia and scrap G8 summit*. <https://www.aljazeera.com/news/2014/3/24/g7-nations-suspend-russia-and-scrap-g8-summit>
- 61 Lawder, D., & Burns, D. (2022, April 7). *Yellen says Russia should be expelled from G20, U.S. may boycott some meetings*. Reuters. <https://www.reuters.com/world/yellen-says-russia-should-be-expelled-g20-us-may-boycott-some-meetings-2022-04-06/>
- 62 Terry, A., Nguyen, L., Kennedy, M., & Ogorodnik, I. (2010, June 26). *G20 protests turn violent, more than four hundred arrested*. Global News. <https://www.globalnews.ca/news/62643/g20-protests-turn-violent-more-than-four-hundred-arrested/>
- 63 Deutsche Welle (DW English). (2017, July 10). *G20 chaos in Hamburg: The political fallout*. <https://www.dw.com/en/g20-violence-in-hamburg-german-leaders-outrage-d-a-39620193>
- 64 Fondo Monetario Internacional (2010). *Fourteenth general review of quotas—The quota formula and the size of the Fund*. (14º Revisión general de cuotas - La fórmula de la cuota y el tamaño del Fondo) IMF Policy Paper. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2016/12/31/Fourteenth-General-Review-of-Quotas-The-Size-of-the-Fund-Initial-Considerations-PP4527>
- 65 African Peer Review Mechanism. (2024). *An Africa credit rating agency (AfCRA). Key shaping the new global financial architecture*. p. 3. https://au.int/sites/default/files/documents/44466-doc-Brief_-_Africa_Credit_Rating_Agency_AfCRA.pdf
- 66 African Markets. (2021, March 11). *Moody's places Ethiopia's B2 ratings on review for downgrade*. <https://www.african-markets.com/en/news/east-africa/ethiopia/moody-s-places-ethiopia-s-b2-ratings-on-review-for-downgrade>
- 67 United Nations Conference on Trade and Development. (2023). *A World of Debt: Key messages from regional narratives*. UNCTAD. <https://unctad.org/publication/world-of-debt/regional-stories>
- 68 Passarelli, D., & Justino, P. (Septiembre 20, 2024). *The demand for a fair international financial architecture* (La exigencia de una justa arquitectura financiera internacional). United Nations University Centre for Policy Research. <https://unu.edu/cpr/report/demand-fair-international-financial-architecture>
- 69 Ellmers, B. (2024, February 5). *The UN Pact for the Future: What does it offer for the reform of the international financial architecture?* Global Policy. <https://www.globalpolicy.org/en/news/2024/02/05/un-pact-future>
- 70 Foro Económico Mundial (Septiembre 23, 2024). *What is the UN's Summit of the Future in 2024 and why is it important?* (¿Qué es la cumbre de las Naciones Unidas por el futuro y por qué es importante?). <https://www.weforum.org/stories/2024/09/un-summit-future-sdgs/>
- 71 G20 (Abril 2, 2009). *London summit – Leaders' statement*. (Cumbre de Londres, declaración de líderes). <https://g7g20-documents.org/database/document/2009-g20-united-kingdom-leaders-leaders-language-london-summit-leaders-statement/>
- 72 Congressional Research Service. (2008). *The global financial crisis: Analysis and policy implications* (La crisis financiera global: Análisis e implicancias de política). (Report RL34742). <https://www.everycrsreport.com/reports/RL34742.html>
- 73 G20 (Junio 19, 2012). *G20 Leaders declaration – Los Cabos summit*. (G20, declaración de líderes - Cumbre de Los Cabos). <https://www.g20.utoronto.ca/2012/2012-0619-loscabos.html>
- 74 Parlamento Europeo (2012). *EU constrained by the G20 in Los Cabos* (La Unión Europea presionada por el G20 en Los Cabos). (Briefing). https://www.europarl.europa.eu/Reg-Data/etudes/briefing_note/join/2012/491427/EXPO-AFET_SP%282012%29491427_EN.pdf
- 75 Times of India. (2012, June 19). *India announces \$10 billion for debt-wracked Eurozone*. Times of India. <https://timesofindia.indiatimes.com/business/india-business/india-announces-10-billion-for-debt-wracked-eurozone/articles-how/14261070.cms>
- 76 Fondo Monetario Internacional (Agosto 28, 2023). *2021 Special Drawing Rights allocation — Ex-post assessment report* (Asignación de Derechos Especiales de Giro — Informe de evaluación ex post). <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2023/08/28/2021-Special-Drawing-Rights-Allocation-Ex-Post-Assessment-Report-538583>
- 77 Worldometer. (2025). Africa population (LIVE). <https://www.worldometers.info/world-population/africa-population/#:-text-The%20current%20population%20of%20Africa%20is%201%2C560%2C482%2C931%20as, equivalent%20to%2018.83%25%20of%20the%20total%20world%20population>
- 78 Mutazu, T., & Chikowore, A. T. (2023, December). *An African perspective on IMF special drawing rights re-channeling: Proposals, opportunities, and challenges* (Una perspectiva africana sobre la reorientación de los derechos especiales de giro del FMI: propuestas, oportunidades y desafíos). Sustainable Finance Lab. <https://sustainablefinancelab.nl/wp-content/uploads/sites/334/2023/12/An-African-Perspective-on-IMF-Special-Drawing-Rights-Rechanneling-Proposals-Opportunities-and-Challenges.pdf>
- 79 Plant, M., & Ward, C. (Julio 23, 2025). *Recycled SDRs: Lost in transmission?* (Derechos especiales de giro reciclados: ¿Perdidos en la transmisión?). Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/blog/recycled-sdrs-lost-transmission>
- 80 Zattler, J. K. (2024). *Getting special drawing rights right: Opportunities for re-channeling SDRs to vulnerable countries* (Policy Brief 9/2024). IDOS. https://www.idos-research.de/uploads/media/PB_9.2024.pdf
- 81 G20. (2023). *G20 Roadmap for the Implementation of the Recommendations of the G20 Independent Review of Multilateral Development Banks' Capital Adequacy Frameworks*. G20 India Presidency. https://cdn.gihub.org/umbraco/media/5355/g20_roadmap_for_mdcaf.pdf
- 82 V20 (Octubre 27, 2021). *V20 statement on debt restructuring option for climate-vulnerable nations* (Declaración del V20 sobre la opción de reestructurar la deuda para los países climáticamente vulnerables). <https://cvfv20.org/v20-statement-on-debt-restructuring-option-for-climate-vulnerable-nations/>
- 83 V20 (Octubre 15, 2023). *V20 Ministerial Dialogue XI communiqué: Securing shared prosperity and sustainable development in a climate insecure world*. (V20. Comunicado de un diálogo ministerial: Asegurar la prosperidad compartida y el desarrollo sostenible en un mundo climáticamente inseguro). <https://www.v-20.org/v20-ministerial-dialogue-xi-communiqué/>
- 84 Boston University Graduate School of Development Policy (2022). *V20 debt review 2022* (V20: Revisión de la deuda 2022). <https://www.bu.edu/gdp/files/2022/09/V20-BU-Debt-Review-Sept-20-FIN.pdf>

- 85 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2024). *Trade and Development Report 2024: Rethinking development in the age of discontent* (UNCTAD. Informe sobre comercio y desarrollo 2024: Repensando el desarrollo en la era del descontento). <https://unctad.org/publication/trade-and-development-report-2024>
- 86 New International Economic Order (sin fecha). En *Wikipedia*. Recuperado el 15 de mayo de 2025, desde https://en.wikipedia.org/wiki/New_International_Economic_Order
- 87 France 24 (Septiembre 16, 2023). *G77+China summit in Cuba calls on Global South to 'change the rules of the game'* (La cumbre G77+China, celebrada en Cuba, exhorta al Sur Global a "cambiar las reglas del juego"). <https://www.france24.com/en/americas/20230916-g77-china-summit-in-cuba-calls-on-global-south-to-change-the-rules-of-the-game>
- 88 People's Dispatch (Septiembre 16, 2023). *In final declaration, G77 rejects "digital monopolies" and calls for reform of the financial system* (En una declaración final, el G77 rechaza los "monopolios digitales" y aboga por la reforma del sistema financiero). <https://peoplesdispatch.org/2023/09/16/in-final-declaration-g77-rejects-digital-monopolies-and-calls-for-reform-of-the-financial-system>
- 89 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2024). *Trade and Development Report 2024: Rethinking development in the age of discontent* (UNCTAD. Informe sobre comercio y desarrollo 2024: Repensando el desarrollo en la era del descontento). <https://unctad.org/publication/trade-and-development-report-2024>
- 90 United Nations Conference on Trade and Development. (2025). *A world of debt: It is time for reform*. https://unctad.org/system/files/official-document/osgttinf2025d4_en.pdf
- 91 Banco Mundial (Diciembre 3, 2024). *Developing countries paid record \$1.4 trillion on foreign debt in 2023; interest payments reached \$406 billion* (Los países en desarrollo pagaron una suma récord de 1.4 billones de dólares por la deuda externa en 2023; el pago de intereses alcanzó a 406.000 millones) [Nota de prensa]. <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2024/12/03/developing-countries-paid-record-1-4-trillion-on-foreign-debt-in-2023>
- 92 Institute for Economic Justice (2025). *The G20: Diverting development prospects* (El G20: Desviando las perspectivas de desarrollo). Institute for Economic Justice. <https://iej.org.za/wp-content/uploads/2025/05/IEJ-G20-Diverting-Dev-Prospects-1.pdf>
- 93 *Ibid.*
- 94 Fondo Monetario Internacional (2023). *List of LIC DSAs for PRGT-eligible countries* () <https://www.imf.org/external/Pubs/ft/dsa/DSAList.pdf>
- 95 Horn, S., Reinhart, C., & Trebesch, C. (2021). *China's overseas lending*. Journal of International Economics, 133. <https://doi.org/10.1016/j.jinteco.2021.103539>
- 96 DiCaprio, A., & Tome, G. (2025). *Debt and development for low-and middle-income countries: Two faces of the same coin* (Deuda y desarrollo para los países de ingresos bajos y medios: Dos caras de la misma moneda). Istituto Affari Internazionali <https://www.iai.it/en/pubblicazioni/c05/debt-and-development-low-and-middle-income-countries-two-faces-same-coin>.
- 97 Carnegie Endowment (Enero 17, 2024). *Why debt relief matters to the wealthy West* (Por qué el alivio de la deuda es importante para el Occidente rico) <https://carnegeendowment.org/research/2024/01/why-debt-relief-matters-to-the-wealthy-west?lang=en>
- 98 European Network on Debt and Development (2021). *Sleep now in the fire: Sovereign debt and the COVID-19 crisis*. (Dormir ahora sobre fuego: La deuda soberana y la crisis de Covid-19). Eurodad. https://www.eurodad.org/sleep_now_in_the_fire
- 99 WilmerHale. (2016, July 27). *Argentina: From international market isolation to promising opportunities for investors*. Latin America CDR. https://www.wilmerhale.com/-/media/files/shared_content/editorial/publications/documents/2016-07-27-cdr-argentina-from-international-market-isolation-to-promising-opportunities-for-investors.pdf
- 100 Cavallo, E., Gomez, S., Noy, I., & Strobl, E. (2025). *Climate change, hurricanes, and sovereign debt in the Caribbean basin* (Cambio climático, huracanes y deuda soberana en la cuenca del Caribe) *Climate and Development*, 1–10. <https://doi.org/10.1080/17565529.2025.2475148>
- 101 Banco Mundial (sin fecha). *Debt service suspension initiative* (La iniciativa de suspensión del servicio de la deuda). Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://www.worldbank.org/en/topic/debt/brief/covid-19-debt-service-suspension-initiative>
- 102 Findevlab (Mayo 4, 2022). *Looking back at DSSI: A tool with limited effects* (Una mirada retrospectiva a la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, ISSD: una herramienta con efectos limitados). <https://findevlab.org/looking-back-at-dssi-a-tool-with-limited-effects/>
- 103 Debt Justice (2021, October). *How the G20 debt suspension initiative benefits private lenders* (Cómo beneficia a los prestamistas privados la iniciativa del G20 para la suspensión de la deuda). https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2021/10/How-the-G20-debt-suspension-initiative-benefits-private-lenders_10.21.pdf
- 104 Volz, U., Akhtar, S., Gallagher, K. P., Griffith-Jones, S., Haas, J., & Kraemer, M. (Junio 22, 2021). *Debt relief for a green and inclusive recovery* (El alivio de la deuda para una recuperación verde e inclusiva). <https://drgr.org/files/2021/06/DRGR-Report-2021-Securing-Private-Sector-Participation.pdf>
- 105 Institute for Economic Justice (2025). *The G20: Diverting development prospects* (El G20: Desviando las perspectivas de desarrollo). <https://iej.org.za/wp-content/uploads/2025/05/IEJ-G20-Diverting-Dev-Prospects-1.pdf>
- 106 Grigorian, D., & Milante, G. (2023). *Zambia: A case study of sovereign debt restructuring under the G20 Common Framework* (Zambia: Un estudio de caso sobre la reestructuración de la deuda soberana bajo el Marco Común del G20). Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/sites/default/files/zambia-case-study-sovereign-debt-restructuring-under-g20-common-framework.pdf>
- 107 Harvard Kennedy School (Abril 4, 2024). *A modified Common Framework for restructuring sovereign debt* (Un marco común modificado para la reestructuración de la deuda soberana). <https://www.hks.harvard.edu/centers/mrcbg/programs/growthpolicy/modified-common-framework-restructuring-sovereign-debt>
- 108 Reuters (Noviembre 11, 2022). *Chad agrees debt plan with creditors, including Glencore* (Chad llega a un acuerdo de pago de deuda con los acreedores, entre ellos Glencore). <https://www.reuters.com/world/africa/chad-agrees-debt-plan-with-creditors-including-glencore-says-minister-2022-11-11>
- 109 Reuters (Septiembre 29, 2025). *Ethiopia, investors start formal talks on \$1 billion bond* (Etiopía y los inversores inician conversaciones formales sobre un bono de mil millones de dólares). <https://www.reuters.com/world/africa/ethiopia-investors-start-formal-talks-1-billion-bond-restructuring-source-says-2025-09-29>
- 110 Debt Justice (2025). *The status of Ethiopia's debt restructuring, January 2025* (Situación de la reestructuración de la deuda de Etiopía, enero de 2025). https://www.debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2025/01/Ethiopia-debt-restructuring_01.25.pdf
- 111 Institute for Economic Justice (2025). *The G20: Diverting development prospects* (El G20: Desviando las perspectivas de desarrollo). <https://iej.org.za/wp-content/uploads/2025/05/IEJ-G20-Diverting-Dev-Prospects-1.pdf>
- 112 *Ibid.*
- 113 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (1986). *Trade and Development Report, 1986* (UNCTAD. Informe sobre comercio y desarrollo 1986). https://unctad.org/system/files/official-document/tdr1986_en.pdf
- 114 da Silva, L. A., & Acioly, F. L. (2019). *BRICS joint financial architecture: The New Development Bank and its countercyclical potential*. Econstor /Institute of Applied Economic Research (Ipea). https://www.econstor.eu/bitstream/10419/220329/1/dp_243.pdf

- 115 Ocampo, J. A. (2012). *Regional monetary cooperation in Latin America* (Cooperación monetaria regional en América Latina). Asian Development Bank Institute Working Paper. <https://www.adb.org/sites/default/files/publication/156228/adbi-wp373.pdf>
- 116 Brookings Institution (2016). Regional financial cooperation: The Latin American reserve fund, ASEAN swap arrangements, and beyond (Cooperación financiera regional: El fondo de reserva latinoamericano, los acuerdos de intercambio de la ASEAN y más allá). En *Regional and Global Liquidity Arrangements*. https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/07/regionalfinancialcooperation_chapter.pdf
- 117 Institute for Economic Justice (2025). *The G20: Diverting development prospects* (El G20: Desviando las perspectivas de desarrollo). <https://iej.org.za/wp-content/uploads/2025/05/IEJ-G20-Diverting-Dev-Prospects-1.pdf>
- 118 International Monetary Fund. (2023). *Building Tax Capacity in Developing Countries*. (Staff Discussion Notes No. 2023/006). <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/SDN/2023/English/SDNEA2023006.ashx>
- 119 Balkir, A. S., Saez, E., Yagan, D., & Zucman, G. (Agosto 2025). *How much tax do US billionaires pay? Evidence from administrative data* (¿Cuánto pagan de impuestos los multimillonarios de Estados Unidos? Evidencia a partir de datos administrativos integrados). (NBER Working Paper No. 34170). Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research. Recuperado desde <http://gabriel-zucman.eu/files/BSYZ2025NBER.pdf>
- 120 Palomo, T., Bhering, D., Scot, T., Bachas, P., Barcarolo, L., Campos, C., Feinmann, J., Moreira, L., & Zucman, G. (2025). *Tax progressivity and inequality in Brazil: Evidence from integrated administrative data*. (Progresividad fiscal y desigualdad en Brasil: Evidencia a partir de datos administrativos integrados). EU Tax Observatory. <https://www.taxobservatory.eu/publication/tax-progressivity-and-inequality-in-brazil-evidence-from-integrated-administrative-data/>
- 121 Alstadsæter, A., Johannessen, N., & Zucman, G. (2018). Who owns the wealth in tax havens? Macro evidence and implications for global inequality (¿Quién es propietario de la riqueza en los paraísos fiscales? Evidencia macro e implicancias para la desigualdad global). *Journal of Public Economics*, 162, 89–100. <https://www.bankofengland.co.uk/-/media/boe/files/events/2022/june/workshop-hf-and-alstadsaeter-paper.pdf>
- 122 Garcia-Bernardo, J., & Janský, P. (2022). *Profit shifting of multinational corporations worldwide* (Desplazamiento de beneficios de las empresas multinacionales en el mundo) (preimpresión). <https://arxiv.org/abs/2201.08444>
- 123 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (Sin fecha). *Base erosion and profit shifting (BEPS)* (OCDE. Erosión de la base imponible y desplazamiento de beneficios, BEPS). Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/base-erosion-and-profit-shifting-beps.html>
- 124 Tax Justice Network, Public Services International, Global Alliance for Tax Justice. (Noviembre 16, 2021). *The state of tax justice 2021: Global estimates of tax revenue losses from tax abuse and illicit financial flows*. (Estado de la justicia fiscal 2021: Estimados globales de las pérdidas de ingresos tributarios por la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos). Tax Justice Network. <https://www.taxjustice.net/reports/the-state-of-tax-justice-2021/>
- 125 Fondo Monetario Internacional (Marzo 8, 2011). *Revenue Mobilization in Developing Countries* (Movilización de ingresos en los países en desarrollo). [Policy Paper]. Washington, DC. FMI. Recuperado desde <https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2011/030811.pdf>
- 126 Fondo Monetario Internacional. (Octubre 2013). *Fiscal Monitor: Taxing Times* (FMI. Monitor Fiscal: Tiempos de Impuestos). [World Economic and Financial Surveys]. Washington, DC. FMI. Recuperado desde https://www.imf.org/-/media/Websites/IMF/imported-flagship-issues/external/pubs/ft/fm/2013/02/pdf/_fm1302pdf.ashx
- 127 G20 (Abril 2, 2009). *London summit – Leaders' statement*. (Declaración de líderes de la cumbre de Londres). https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2009/pdf/g20_040209.pdf
- 128 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2023). *Peer review of the automatic exchange of financial account information — 2023 update (accounts & assets metrics)* (OCDE. Revisión por pares del intercambio automático de información de cuentas financieras - Actualización 2023. Métrica de cuentas y activos). https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/11/peer-review-of-the-automatic-exchange-of-financial-account-information-2023-update_5fa5e3e3/5c9f58ae-en.pdf
- 129 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (Sin fecha). *Base erosion and profit shifting (BEPS)*. Erosión de la base imponible y desplazamiento de beneficios, BEPS). Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/base-erosion-and-profit-shifting-beps.html>
- 130 OECD. (2016). *OECD/G20 Base Erosion and Profit Shifting Project*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/oecd-g20-base-erosion-and-profit-shifting-project_23132612.html
- 131 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (Julio 1, 2021). *Statement on a two-pillar solution to address the tax challenges arising from the digitalisation of the economy* (OCDE. Declaración sobre una solución de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía). <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-issues/beps/statement-on-a-two-pillar-solution-to-address-the-tax-challenges-arising-from-the-digitalisation-of-the-economy-july-2021.pdf>
- 132 Parrinello, Q., Barake, M., & Le Pouhaë, E. (2023). *The long road to Pillar One implementation: Impact of global minimum thresholds for key countries on the effective implementation of the reform* (El largo camino hacia la implementación del Pilar Uno: Impacto de los umbrales mínimos globales para países clave en la implementación efectiva de la reforma). EU Tax Observatory. <https://www.taxobservatory.eu/publication/the-long-road-to-pillar-one-implementation-impact-of-global-minimum-thresholds-for-key-countries-on-the-effective-implementation-of-the-reform/>
- 133 WTS Global (Diciembre 21, 2021). *The U.S.'s role in global adoption of Pillar 1 and Pillar 2 / ongoing conversations in the U.S. on tax reform / a status update on U.S. tax reform*. (El papel de los Estados Unidos en la adopción del Pilar 1 y el Pilar 2 / Conversaciones en curso en Estados Unidos sobre la reforma tributaria / Actualización sobre el estado de la reforma fiscal estadounidense). <https://wts.com/global/publishing-article/20211221-usa-tp-nl-publishing-article>
- 134 Sorgi, G., & Leali, G. (Junio 29, 2025). *G7 exempts US from applying minimum tax deal* (El G7 exime a Estados Unidos de aplicar el acuerdo de impuesto mínimo). Político. <https://www.politico.eu/article/g7-exempt-united-states-apply-minimum-tax-deal/>
- 135 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2018). *The role and design of net wealth taxes in the OECD* (Rol y diseño de los impuestos a la riqueza neta en la OCDE). *OECD Tax Policy Studies*, No. 26. https://www.oecd.org/en/publications/the-role-and-design-of-net-wealth-taxes-in-the-oecd_9789264290303-en.html
- 136 Organisation for Economic Co-operation and Development. (2023, January 18). *Revenue impact of international tax reform better than expected: OECD* [Press release]. <https://www.oecd.org/en/about/news/press-releases/2023/01/revenue-impact-of-international-tax-reform-better-than-expected.html>
- 137 Enache, C. (Diciembre 17, 2024). *Corporate tax rates around the world, 2024*. (Tasas impositivas empresariales en el mundo, 2024). Tax Foundation. <https://taxfoundation.org/data/all/global/corporate-tax-rates-by-country-2024/>
- 138 African Tax Administration Forum (Enero 22, 2024). *OECD/G20 Inclusive Framework releases outcome statement on the Two-Pillar solution - What does this mean for Africa?* (OCDE/G20. El Marco Inclusivo OECD/G20 publica una declaración de resultados sobre la solución de dos pilares: ¿Qué significa esto para África?). African Tax Administration Forum. <https://ataftax.org/news/oecd-g20-inclusive-framework-releases-outcome-statement-on-the-two-pillar-solution-what-does-this-mean-for-africa/>

- 139 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2020). *Economic development in Africa report 2020* (UNCTAD. Informe 2020 sobre el desarrollo económico en África). https://unctad.org/system/files/official-document/alcdfafrica2020_en.pdf
- 140 Femi-Oyekola, K. (Abril 11, 2024). *Taxation of companies in the digital economy: On Nigeria's refusal to endorse the OECD/G20 IF Digital Tax Deal* (Tributación de las empresas en la economía digital. Sobre la negativa de Nigeria a respaldar el Acuerdo Fiscal Digital de la OCDE/G20/Marco Inclusivo). *BusinessDay*. <https://businessday.ng/news/legal-business/article/taxation-of-companies-in-the-digital-economy-on-nigerias-refusal-to-endorse-the-oecd-g20-if-digital-tax-deal/>
- 141 Global Alliance for Tax Justice. (2022, August 26). *OECD-led Inclusive Framework: Behind closed doors and outside the open* (El Marco Inclusivo liderado por la OCDE: A puerta cerrada y a la vista de todos). <https://globaltaxjustice.org/news/oecd-led-inclusive-framework-behind-closed-doors-and-outside-the-un/>
- 142 South Centre (2021). *Statement by the South Centre on the Two-Pillar solution to address the tax challenges arising from the digitalisation of the economy* (Declaración del Centro Sur sobre la solución de dos pilares para el abordaje de los desafíos tributarios surgidos desde la digitalización de la economía). <https://www.southcentre.int/wp-content/uploads/2021/07/SC-Statement-on-IF-Two-Pillar-Solution-FINAL.pdf>
- 143 Naciones Unidas (Octubre 13, 2018). *Secretary-General's remarks at the International Monetary and Financial Committee* (Observaciones del Secretario General en el Comité Internacional Financiero y Monetario). <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2018-10-13/secretary-generals-remarks-the-international-monetary-and-financial-committee-delivered>
- 144 Naciones Unidas (Enero 9, 2023). *Resolución adoptada por la Asamblea General el 30 de diciembre de 2022*. <https://docs.un.org/en/A/RES/77/244>
- 145 Club de Roma (Junio 24, 2024). *Tax the rich, say a majority of adults across 17 G20 countries surveyed* (La mayoría de los adultos encuestados en 17 países del G20 opina que hay que gravar a los ricos). <http://www.clubofrome.org/impact-hubs/reframing-economics/earth4all-survey-tax-rich/>
- 146 Movimiento Global #TaxTheSuperRich (2025). <http://taxthesuperrich.world/>
- 147 G20. (2024, November 18). *G20 Leaders' Declaration - "Building a just world and a sustainable planet" (Rio de Janeiro)*. Paragraph 20. Retrieved from <https://g20.org/wp-content/uploads/2024/11/G20-Rio-de-Janeiro-Leaders-Declaration-EN.pdf>
- 148 Zucman, G. (2024). *A blueprint for a coordinated minimum effective taxation standard for ultra-high-net-worth individuals* (Un plan para un estándar mínimo coordinado de tributación efectiva para personas con un patrimonio neto ultra elevado). Comisionado por la presidencia brasileña del G20. <https://gabriel-zucman.eu/files/report-g20.pdf>
- 149 Oxfam (Enero 15, 2024). *Wealth of five richest men doubles since 2020 as five billion people made poorer in "decade of division," says Oxfam* (La riqueza de cinco personas ricas se duplicó desde 2020, mientras cinco mil millones de personas se hicieron más pobres en la "década de la división", afirma Oxfam). <https://www.oxfam.org/en/press-releases/wealth-five-richest-men-doubles-2020-five-billion-people-made-poorer-decade-division>
- 150 RFI (Julio 7, 2025). *Seven Nobel laureates urge France to adopt tax on 'ultra-rich'* (Siete premios Nobel urgen a Francia a adoptar un impuesto a los "ultrarricos"). <https://www.rfi.fr/en/france/20250707-seven-nobel-laureates-urge-france-to-adopt-tax-on-ultra-rich>
- 151 Ministerio de Hacienda de España (Julio 1, 2025). *Spain and Brazil present an initiative to promote a more effective taxation of the super-rich worldwide* (España y Brasil presentan una iniciativa para promover una tributación más eficaz de los superricos a nivel mundial). [Nota de prensa]. Recuperado desde <https://www.hacienda.gob.es/en-GB/Prensa/Noticias/Paginas/2025/20250701-FINANCIACION-DESARROLLO-SEVILLA-INGLES.aspx>
- 152 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2019). *Emissions gap report 2019* (Informe sobre la brecha de emisiones 2019). UNDP Nairobi. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/30797/EGR2019.pdf>
- 153 Flynn, C., Yamasumi, E., Fisher, S., Snow, D., Grant, Z., Kirby, M., Browning, P., Moxon, K., Struthoff, P. (2021). *The G20 peoples' climate vote 2021* (La votación popular del G20 sobre el clima 2021). United Nations Development Program. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgk326/files/2021-10/UNDP-G20-Peoples-Climate-Vote-2021-V3.pdf>
- 154 Climate Policy Initiative (2025). *Global landscape of climate finance 2025* (Panorama global del financiamiento climático 2025). compressed_Global-Landscape-of-Climate-Finance-2025.pdf
- 155 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2023). *Adaptation gap report 2023: Underfinanced. Underprepared. Inadequate investment and planning on climate adaptation leaves world exposed* (Informe sobre la brecha de adaptación 2023: Financiación insuficiente. Preparación insuficiente. La inversión y la planificación inadecuadas en materia de adaptación climática dejan al mundo expuesto). <https://www.unep.org/resources/adaptation-gap-report-2023>
- 156 Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático (2022). *Mujib climate prosperity plan 2022-2041* (Plan Mujib de prosperidad climática 2022-2041). Gobierno de la Republic Popular de Bangladesh. <https://bangladeshbiosafety.org/bangladesh-doc/mujib-climate-prosperity-plan-2022-2041-english/>
- 157 Agencia Internacional de la Energía (2024). *World energy investment 2024* (Inversión energética mundial 2024). <https://iea.blob.core.windows.net/assets/d829545d-fab6-4c98-b266-28556d86ce8d/WorldEnergyInvestment2024.pdf>
- 158 Climate Policy Initiative (2023). *Global landscape of climate finance 2023* (Panorama global del financiamiento climático 2023). <https://www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>
- 159 Fondo Monetario Internacional (2023). *Fossil fuel subsidies: A new database (2023 update)*. (FMI. Subsidios a los combustibles fósiles: Nueva base de datos, actualizada al 2023). <https://www.imf.org/en/Topics/climate-change/energy-subsidies>
- 160 Network for Greening the Financial System (2024). *NGFS long-term climate scenarios – Phase V. High-level overview*. (Escenarios climáticos a largo plazo del NGFS – Fase V. Descripción general). https://www.ngfs.net/system/files/import/ngfs/media/2024/11/05/ngfs_scenarios_high-level_overview.pdf
- 161 Bolton, P., Despres, M., Pereira da Silva, L. A., Samama, F., & Svartzma, R. (2020). *The green swan: Central banking and financial stability in the age of climate change* (El cisne verde: Banca central y estabilidad financiera en la era del cambio climático). Bank for International Settlements. <https://www.bis.org/publ/othp31.pdf>
- 162 Swiss Re Group (Abril 22, 2021). *World economy set to lose up to 18% GDP from climate change if no action taken, reveals Swiss Re Institute's stress-test analysis* (La economía mundial podría perder hasta un 18% de su PIB debido al cambio climático si no se toman medidas, según revela un análisis del Swiss Re Institute). [Nota de prensa]. <https://www.swissre.com/media/press-release/nr-20210422-economics-of-climate-change-risks.html>
- 163 Just Energy Transition Partnership Indonesia (2023). *Comprehensive investment and policy plan 2023* (Alianza para una transición energética justa. Plan integral de inversión y política 2023). https://jetp-id.org/storage/official-jetp-cipp-2023-vs-hare_f_en-1700532655.pdf
- 164 Aquino, T., & Accarini, A. (Julio 23, 2024). *Decisões econômicas e sociais do G20 têm que atender à classe trabalhadora* [Las decisiones económicas y sociales del G20 deben servir a la clase trabajadora]. CUT Brasil. <https://www.cut.org.br/noticias/decisoes-do-g20-tem-que-atender-aos-trabalhadores-diz-presidente-nacional-da-cut-146e>

- 165 Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2025). *G20 Technical Paper: Policy measures to address inequalities and increase the labour income share* (OIT & OCDE. Documento técnico del G20: Medidas políticas para abordar las desigualdades y aumentar la participación de los ingresos laborales). OIT. https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-04/G20_TechnicalPaper%232_Policy%20measures%20to%20address%20inequalities%20and%20increase%20the%20labour%20income%20share.pdf
- 166 Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century* (El capital en el siglo XXI). (A. Goldhammer, Trans.). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- 167 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Organización Internacional del Trabajo, y Unión Europea (2023). *Handbook on measuring digital platform employment and work* (OCDE, OIT & UE. Manual sobre la medición del empleo y el trabajo en plataformas digitales). https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/03/handbook-on-measuring-digital-platform-employment-and-work_f4c975ea/0ddcac3b-en.pdf
- 168 Organización Internacional del Trabajo (Abril 30, 2018). *More than 60 per cent of the world's employed population are in the informal economy* (OIT. Más del 60 % de la población empleada del mundo está en la economía informal). OIT Noticias. <https://www.ilo.org/resource/news/more-60-cent-world%20%2080%99s-employed-population-are-informal-economy>
- 169 Organización Internacional del Trabajo (2018). *Women and men in the informal economy: A statistical picture* (third edition). (OIT. Mujeres y hombres en la economía informal: Una imagen estadística). <https://www.ilo.org/publications/women-and-men-informal-economy-statistical-picture-third-edition>
- 170 Organización Internacional del Trabajo (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work* (OIT. El trabajo de cuidados y los empleos de cuidados para el futuro del trabajo decente). https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dreports/%40dcomm/%40publ/documents/publication/wcms_633135.pdf
- 171 Organización Internacional del Trabajo (2021). *Making decent work a reality for domestic workers: Progress and prospects ten years after the adoption of the Domestic Workers Convention, 2011* (No. 189). (OIT. Hacer realidad el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos: Progreso y perspectivas, diez años después de la adopción de la Convención del Trabajo Doméstico, 2011). https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40ptrav/%40travail/documents/publication/wcms_802551.pdf
- 172 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2019). *Negotiating our way up: Collective bargaining in a changing world of work* (OCDE. Negociando para ascender: La negociación colectiva en un mundo laboral cambiante). https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2019/11/negotiating-our-way-up_16bd8a10/1fd-2da34-en.pdf
- 173 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (sin fecha). *Collective bargaining and social dialogue*. (OCDE. Negociación colectiva y diálogo social). Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/collective-bargaining-and-social-dialogue.html>
- 174 Confederación Sindical Internacional (Junio 2, 2025). *Workers' rights collapse across the world: ITUC Global Rights Index 2025* (Colapso de los derechos laborales en todo el mundo: Índice Global de Derechos de la CSI 2025). <https://www.ituc-csi.org/ituc-global-rights-index-2025-EN>
- 175 Confederación Sindical Internacional (sin fecha). *L20*. Recuperado el 14 de octubre de 2025, desde <https://www.ituc-csi.org/l20>
- 176 Feingold, C. (Junio 2025). Entrevista personal conducida por Sarah Anderson para el informe *G20 at a Crossroads* (El G20 en la encrucijada), Institute for Policy Studies.
- 177 International Labour Organization. (2010). *World of work report 2010: from one crisis to the next?* International Labour Office, Geneva: ILO, 2010. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dreports/@dcomm/documents/publication/wcms_145078.pdf
- 178 International Trade Union Confederation, Trade Union Advisory Committee, & Global Unions (2008). *Trade union statement to the "G20 Crisis Summit". The Global Unions "Washington Declaration"* (Declaración de los sindicatos ante la cumbre de crisis del G20. La Declaración de Washington de los sindicatos). ITUC. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/0811t_gf_G20.pdf
- 179 Evans, J. (2018). *Trade union policy advocacy with the G20, 2008–2018: A record and assessment* (Defensa de políticas sindicales ante el G20, 2008–2018: Registro y evaluación). ITUC. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ten_years_of_trade_union_policy_advocacy_with_the_g20_2008_2018_rev.pdf?24041/07e2177dadc09638a9f1fab9e8a79ac8b9ccbb9c661b-6d27ede790e4e30f1396
- 180 *Ibid.*
- 181 G20 (2014). *G20, comunicado de líderes de la Cumbre de Brisbane, 15-16 de noviembre de 2014*. <https://www.g20.utoronto.ca/2014/2014-1116-communique.html>
- 182 G20 (2018). *G20 Initiative for Early Childhood Development: Building human capital to break the cycle of poverty and inequality* (Iniciativa del G20 para el Desarrollo de la Primera Infancia: Desarrollar capital humano para romper el ciclo de pobreza y desigualdad). https://www.g20.utoronto.ca/2018/g20_initiative_for_early_childhood_development.pdf
- 183 G20 (2021). *G20 roadmap towards and beyond the Brisbane target: More, better and equally paid jobs for women* (Hoja de ruta del G20 hacia y más allá del objetivo de Brisbane: Más empleos, mejores y con igual remuneración para las mujeres). https://www.g20.utoronto.ca/2021/G20-2021-LEM-Annex1_RoadmapBrisbane.pdf
- 184 Brasil (Diciembre 23, 2024). *Lei nº 15.069, de 23 de dezembro de 2024* [Law No. 15.069 del 23 de diciembre de 2024]. Diário Oficial da União. <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/lei-n-15.069-de-23-de-dezembro-de-2024-603826031>
- 185 G20 Labour and Employment Ministers (Junio 23, 2021). *Fostering an inclusive, sustainable, and resilient recovery of labour markets and societies: G20 Labour and Employment Ministerial Declaration* (G20. Fomentar una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de los mercados laborales y las sociedades: Declaración Ministerial del G20 sobre Trabajo y Empleo). G20 Italia. <https://g20.utoronto.ca/2021/210623-labour.html>
- 186 International Domestic Workers Federation (2024). *Brazil recognizes domestic workers as the core of its national care policy* (Brasil reconoce a las trabajadoras domésticas como el núcleo de su política nacional de cuidados). <https://idwfed.org/blog/care-in-a-flash/brazil-recognizes-domestic-workers-as-the-core-of-its-national-care-policy/>
- 187 Letsike, M. (Julio 3, 2025). *Deputy Minister Mmapaseka Letsike: G20 Empowerment of Women Working Group Meeting – 3rd technical meeting* (Viceministra Mmapaseka Letsike: Tercera reunión técnica del Grupo de Trabajo sobre el Empoderamiento de la Mujer del G20). Departamento de la Mujer, la Juventud y las Personas con Discapacidad, Gobierno de Sudáfrica. <https://www.gov.za/news/speeches/deputy-minister-mmapaseka-letsike-g20-empowerment-women-working-group-meeting-%E2%80%93-3rd>
- 188 AIHA (Agosto 1, 2024). *Joint U.S.-Brazil campaign on heat stress aims to protect workers worldwide* (La campaña conjunta entre Estados Unidos y Brasil sobre el estrés térmico tiene como objetivo proteger a los trabajadores de todo el mundo). <https://www.aiha.org/news/240801-joint-u-s-brazil-campaign-on-heat-stress-aims-to-protect-workers-worldwide>
- 189 G20 (2024). *G20 Rio de Janeiro leaders' declaration* (G20, declaración de líderes en la cumbre de Río de Janeiro). <https://g20.org/wp-content/uploads/2024/11/G20-Rio-de-Janeiro-Leaders-Declaration-EN.pdf>
- 190 Gobierno de Brasil (Septiembre 20, 2023). *Brazil and the US launch an unprecedented partnership to promote decent work* (Brasil y Estados Unidos lanzan una alianza sin precedentes para promover el trabajo decente). <https://www.gov.br/planalto/en/latest-news/2023/09/brazil-and-the-us-launch-an-unprecedented-partnership-to-promote-decent-work-1>

- 191 Gross, L. (Mayo 15, 2025). Republicans attack rules designed to keep workers safe from heat (Los republicanos atacan las normas diseñadas para proteger a los trabajadores del calor.). *Inside Climate News*. <https://insideclimatenews.org/news/15052025/republicans-attack-osha-worker-heat-safety-rules/>
- 192 Claessens, S., Keen, M., & Pazarbasioglu, C. (2010). *Financial sector taxation: The IMF's report to the G-20 and background material* (Tributación del sector financiero: Informe del FMI al G-20 y documentación de referencia). Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2010/paris/pdf/090110.pdf>
- 193 Tudor, O. (Mayo 2025). Entrevista personal conducida por Sarah Anderson para el informe *El G20 en la encrucijada*, Institute for Policy Studies.
- 194 Capelle-Blancard, G., & Persaud, A. (2025). *Levies on equity transactions to finance climate action* (Gravámenes sobre las transacciones de acciones para financiar la acción climática). Global Solidarity Levies Task Force. <https://solidaritylevies.org/fftstudy/>
- 195 Evans, J. (Octubre 2018). *Trade union policy advocacy with the G20, 2008–2018: A record and assessment* (Defensa de políticas sindicales ante el G20, 2008-2018: Un registro y una evaluación). ITUC. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ten_years_of_trade_union_policy_advocacy_with_the_g20_2008_2018_rev.pdf
- 196 Onaran, Ö. (2014). *The case for a coordinated policy mix of wage-led recovery and public investment in the G20* (Argumentos a favor de una combinación coordinada de políticas de recuperación impulsada por los salarios e inversión pública en el G20). Greenwich Papers in Political Economy 15290, University of Greenwich, Greenwich Political Economy Research Centre. <https://ideas.repec.org/p/gpe/wpaper/15290.html>
- 197 Organización Internacional del Trabajo y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2025). *G20 technical paper: Policy measures to address inequalities and increase the labour income share* (OIT & OCDE. Documento técnico del G20: Medidas políticas para abordar las desigualdades y aumentar la participación de los ingresos laborales). OIT. https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-04/G20_TechnicalPaper%232_Policy%20measures%20to%20address%20inequalities%20and%20increase%20the%20labour%20income%20share.pdf
- 198 L20 (2025). *L20 summit 2025 communiqué: A worker-centred agenda for global equity and justice* (Comunicado de la cumbre L20 del 2025: Una agenda centrada en los trabajadores para la equidad y la justicia globales). ITUC. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/l20_summit_2025_communique.pdf
- 199 Organización Mundial de la Salud (WHO) (Mayo 5, 2022). *Global excess deaths associated with COVID-19 (modelled estimates)*. (Exceso mundial de muertes asociadas con la COVID-19. Estimaciones modeladas). Ginebra. Organización Mundial de la Salud (OMS). Recuperado desde <https://www.who.int/data/stories/global-excess-deaths-associated-with-covid-19-modelled-estimates>
- 200 The Lancet COVID-19 Excess Mortality Collaborators (2022). Estimating excess mortality due to the COVID-19 pandemic: A systematic analysis of COVID-19-related mortality, 2020–21 (Colaboradores del estudio Lancet sobre el exceso de mortalidad por COVID-19. Estimación del exceso de mortalidad debido a la pandemia de COVID-19: Un análisis sistemático de la mortalidad relacionada con la COVID-19, 2020–2021). *The Lancet*, 399 (10334), 1513–1536. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)02796-3](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)02796-3)
- 201 The Economist (2022). *The pandemic's true death toll: Our modelling suggests that 18–30 million people have died* (El verdadero número de muertos por la pandemia: Nuestros modelos sugieren que han fallecido entre 18 y 30 millones de personas). Recuperado desde <https://www.economist.com/graphic-detail/coronavirus-excess-deaths-estimates>
- 202 Wilson, H. (Marzo 1, 2023). *One virus, many lives: A qualitative study of lived experiences and quality of life of adults from diverse backgrounds living in the UK during the COVID-19 pandemic* (Un virus, muchas vidas: Un estudio cualitativo de las experiencias vividas y la calidad de vida de adultos de diversos orígenes que viven en el Reino Unido durante la pandemia de COVID-19). The Health Foundation. <https://www.health.org.uk/funding-and-fellowships/journal-articles/one-virus-many-lives-a-qualitative-study-of-lived>
- 203 Fondo Monetario Internacional (FMI) (2024). *World Economic Outlook: Steady but Slow—Resilience amid Divergence* (FMI. Perspectivas de la economía mundial: Estable pero lenta; resiliencia en medio de la divergencia). Washington, DC: IMF. Recuperado desde <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>

